

**UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN**

**Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales**

**Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras**

**CONTRATACIONES IGUALES O MENORES A 8 UIT Y LA**

**EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA UNIVERSIDAD**

**NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN,**

**TACNA 2024**

**TESIS**

**Presentada por:**

**Bach. Katia Marycielo Aguirre Mamani**

**Bach. Olenka Kassandra Quispe Díaz**

**Para optar el Título Profesional de:**

**CONTADOR PÚBLICO**

**TACNA - PERÚ**

**2025**


# UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

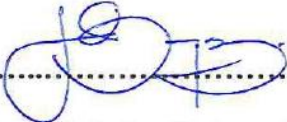
Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales


Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras

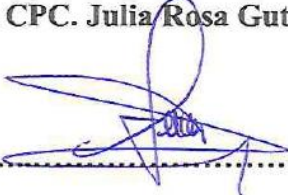
## “CONTRATACIONES IGUALES O MENORES A 8 UIT Y LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN, TACNA 2024”

Tesis sustentada y aprobada el 19 de noviembre del 2025; estando el jurado calificador integrado por:

**PRESIDENTE** : .....   
**Dr. CPC. Alexis Efrain Alpaca Cusicanqui**

**SECRETARIO** : .....   
**Mgr. CPC. José Manuel Begazo Zegovia**

**VOCAL** : .....   
**Dra. CPC. Julia Rosa Gutierrez Perez**

**ASESOR** : .....   
**Dra. CPC. Julia Rosa Gutierrez Perez**

### CERTIFICADO DE SIMILITUD

<b>Documento Evaluado:</b>	Tesis para optar el Título Profesional de Contador Público en la Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras.
<b>Título del Trabajo:</b>	"Contrataciones iguales o menores a 8 UIT y la ejecución presupuestal de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Tacna 2024"
<b>Autor:</b>	Olenka Kassandra Quispe Díaz Katia Marycielo Aguirre Mamani
<b>Docente Asesor:</b>	Dra. CPC Julia Rosa Gutierrez Perez
<b>Resolución de acreditación del Asesor:</b>	Resolución de Facultad N° 13560-2025-FCJE/UNJBG
<b>Software Utilizado:</b>	Turnitin
<b>Configuración del software detector de similitud:</b>	Para ello se aplicó las reglas de exclusión (R.R. N° 8464-2021-UNJBG) Art 14° a/b/- a/b/ c, (d) del asesor.
<b>Porcentaje de similitud, según informe del software utilizado:</b>	14% clasificándose como aprobado
<b>Observaciones:</b>	Sin observaciones
<b>Calificación de originalidad:</b>	Similitud baja, cumple criterios de originalidad.
<b>Fecha emisión del certificado</b>	13 de octubre del 2025



Dra. CPC Julia Rosa Gutierrez Perez  
DOCENTE ASESOR




Katia Marycielo Aguirre Mamani  
D.N.I. 71345745




Olenka Kassandra Quispe Diaz  
D.N.I. 71036814



## **DEDICATORIA**

A mis padres, por su amor incondicional, sus sacrificios y enseñanzas, que me han dado la fuerza para alcanzar cada meta. Gracias por ser mi ejemplo y mi guía en cada paso de este camino.

A mi hermano, mi mayor motivación, por inspirarme a seguir adelante, porque con su alegría y sueños me impulsa cada día a ser mejor y a no rendirme.

Katia

A mis padres, por haberme apoyado en todo momento, a mi hermana por darme de su tiempo y un hombro donde descansar, a mis abuelos por todo su amor y sabiduría, a mis tías, por estar siempre conmigo, a mis sobrinos, por llenar mi vida de alegría y a mis mascotas por acompañarme en esta travesía.

Olenka

## **AGRADECIMIENTO**

A Dios, por darme la fortaleza y guiarme en cada paso de este camino.

A mi familia, por su amor incondicional, apoyo y motivación constante, que han sido la base de este logro.

Katia

Quiero agradecer a mi familia por su ayuda y apoyo durante este proyecto; en especial, a mis padres, por todos los sacrificios que han hecho por mí. Gracias por creer en mí incluso cuando yo dudaba. Gracias por su comprensión y por ser mi mayor inspiración.

Olenka

## ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA .....	iv
AGRADECIMIENTO .....	v
ÍNDICE GENERAL .....	vi
ÍNDICE DE TABLAS .....	ix
ÍNDICE DE FIGURAS .....	x
RESUMEN .....	xi
ABSTRACT.....	xii
INTRODUCCIÓN .....	1
CAPÍTULO I: PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN .....	3
1.1 Descripción del problema.....	3
1.2 Formulación del problema.....	5
1.2.1 Problema general .....	5
1.2.2 Problemas específicos .....	5
1.3 Justificación de la investigación.....	6
1.4 Objetivo de la investigación .....	8
1.5 Hipótesis de la investigación .....	8
1.6 Variables.....	9
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO .....	11
2.1 Antecedentes de la investigación .....	11
2.1.1 Antecedentes internacionales.....	11
2.1.2 Antecedentes nacionales .....	12
2.1.3 Antecedentes regionales.....	14
2.2 Bases teóricas .....	16
2.2.1 Contrataciones iguales o menores a 8 UIT .....	16

2.2.2 Ejecución presupuestal.....	20
2.3 Definición de términos .....	24
<b>CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO.....</b>	<b>31</b>
3.1 Tipo y diseño de investigación.....	31
3.1.1 Tipo de investigación.....	31
3.1.2 Nivel de investigación.....	31
3.1.3 Diseño de investigación .....	32
3.2 Población y muestra .....	32
3.2.1 Población.....	32
3.2.2 Muestra .....	33
3.3 Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....	33
3.3.1 Técnicas .....	33
3.3.2 Instrumentos.....	34
<b>CAPÍTULO IV: RESULTADOS .....</b>	<b>37</b>
4.1 Descripción del trabajo del campo .....	37
4.2 Presentación de resultados.....	38
4.2.1 Análisis descriptivo de la variable contrataciones iguales o menores a 8 UIT y sus dimensiones .....	38
4.2.2 Análisis descriptivo de la variable ejecución presupuestaria y sus dimensiones.....	52
4.3 Prueba estadística .....	67
4.4 Contrastación de resultados.....	69
4.4.1 Contrastación de la hipótesis general.....	69
4.4.2 Contrastación de la hipótesis específica 1 .....	70
4.4.3 Contrastación de la hipótesis específica 2 .....	71

4.4.4 Contrastación de la hipótesis específica 3 .....	72
4.5 Discusión de resultados .....	73
CONCLUSIONES .....	76
RECOMENDACIONES .....	78
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	80
ANEXOS .....	83

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Operacionalización de la variable independiente .....	9
Tabla 2. Operacionalización de la variable dependiente .....	10
Tabla 3. Población según las áreas operativas .....	33
Tabla 4. Estadísticas de fiabilidad variable contrataciones iguales o menores a 8 UIT.....	35
Tabla 5. Estadísticas de fiabilidad variable ejecución presupuestaria .....	36
Tabla 6. Variable contrataciones iguales o menores a 8 UIT .....	38
Tabla 7. Dimensión 1: Requerimientos técnicos .....	39
Tabla 8. Dimensión 2: Interacción con el mercado .....	47
Tabla 9. Dimensión 3: Supervisión interna .....	48
Tabla 10. Variable ejecución presupuestaria .....	52
Tabla 11. Dimensión 1: Fase de certificación presupuestaria .....	54
Tabla 12. Dimensión 2: Fase de compromiso.....	57
Tabla 13. Dimensión 3: Fase de devengado .....	61
Tabla 14. Dimensión 4: Fase de pagado .....	64
Tabla 15. Prueba de normalidad de la variable "contrataciones iguales o menores a 8 UIT" .....	67
Tabla 16. Prueba de normalidad de la variable ejecución presupuestaria .....	72
Tabla 17. Correlación entre las contrataciones igual es o menores a 8UIT y la Ejecución presupuestaria.....	69
Tabla 18. Correlación entre el requerimiento técnico y la ejecución presupuestaria .....	70
Tabla 19. Correlación entre la interacción con el mercado y la ejecución presupuestaria.....	71
Tabla 20. Correlación entre la supervisión interna y la ejecución presupuestaria.....	72

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Variable contrataciones iguales o menores a 8 UIT .....	38
Figura 2. Dimensión 1: Requerimientos técnicos .....	42
Figura 3. Dimensión 2: Interacción con el mercado .....	47
Figura 4. Dimensión 3: Supervisión interna .....	51
Figura 5. Variable ejecución presupuestaria .....	52
Figura 6. Dimensión 1: Fase de certificación presupuestaria .....	56
Figura 7. Dimensión 2: Fase de compromiso .....	60
Figura 8. Dimensión 3: Fase de devengado .....	63
Figura 9. Dimensión 4: Fase de pagado .....	66

## RESUMEN

La presente investigación titulada *Contrataciones iguales o menores a 8 UIT y la ejecución presupuestal de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Tacna 2024* tuvo como objetivo general determinar la relación entre las contrataciones menores o iguales a 8 UIT y la ejecución presupuestal de la mencionada casa superior de estudios. Asimismo, se plantearon objetivos específicos orientados a analizar la relación entre los requerimientos técnicos, la interacción con el mercado y la supervisión interna con la ejecución presupuestal. El estudio se desarrolló bajo un enfoque cuantitativo, con diseño correlacional de tipo no experimental y corte transversal. La población estuvo conformada por personal vinculado a las áreas de contrataciones y presupuesto de la universidad, empleándose como instrumento un cuestionario estructurado con escala tipo Likert. Los datos fueron procesados mediante el software estadístico SPSS, aplicando la correlación de Pearson para medir el grado de asociación entre las variables. Los resultados evidenciaron la existencia de una relación positiva, fuerte y estadísticamente significativa entre las contrataciones menores o iguales a 8 UIT y la ejecución presupuestal, con un coeficiente de correlación de  $r = 0,966$  y un nivel de significancia  $p = 0,000$ . Respecto a los objetivos específicos, se obtuvo una correlación de  $r = 0,909$  ( $p = 0,000$ ) entre los requerimientos técnicos y la ejecución presupuestal; de  $r = 0,945$  ( $p = 0,000$ ) entre la interacción con el mercado y la ejecución presupuestal; y de  $r = 0,938$  ( $p = 0,000$ ) entre la supervisión interna y la ejecución presupuestal. Se concluye que las contrataciones de menor cuantía constituyen un factor determinante en la eficiencia y cumplimiento de la ejecución presupuestal, dado que permiten mayor agilidad en los procesos y reducen las barreras normativas y procedimentales. Asimismo, se confirma que la calidad de los requerimientos técnicos, la adecuada articulación con el mercado y el fortalecimiento de la supervisión interna son elementos clave para garantizar el uso eficiente y transparente de los recursos públicos de la universidad.

**Palabras clave:** Contrataciones públicas, ejecución presupuestal, requerimientos técnicos, interacción con el mercado, supervisión interna.

## ABSTRACT

The present research entitled *Procurements equal to or less than 8 UIT and budget execution at the National University Jorge Basadre Grohmann, Tacna 2024* had as its general objective to determine the relationship between procurements equal to or less than 8 UIT and budget execution at the aforementioned university. Likewise, specific objectives were established to analyze the relationship between technical requirements, market interaction, and internal supervision with budget execution. The study was developed under a quantitative approach, with a non-experimental correlational design and cross-sectional scope. The population consisted of personnel linked to the areas of procurement and budgeting of the university. A structured questionnaire with a Likert scale was used as the main instrument. Data were processed using the SPSS statistical software, applying Pearson's correlation to measure the degree of association between the variables. The results show the existence of a positive, strong, and statistically significant relationship between procurements equal to or less than 8 UIT and budget execution, with a Pearson correlation coefficient of  $r = 0.966$  and a significance level of  $p = 0.000$ . Regarding the specific objectives, a correlation of  $r = 0.909$  ( $p = 0.000$ ) was obtained between technical requirements and budget execution;  $r = 0.945$  ( $p = 0.000$ ) between market interaction and budget execution; and  $r = 0.938$  ( $p = 0.000$ ) between internal supervision and budget execution. It is concluded that small-scale procurements are a determining factor in the efficiency and compliance of budget execution, since they allow greater agility in processes and reduce normative and procedural barriers. Likewise, it is confirmed that the quality of technical requirements, proper market articulation, and the strengthening of internal supervision are key elements to guarantee the efficient and transparent use of the university's public resources.

**Keywords:** Public procurements, budget execution, technical requirements, market interaction, internal supervision.

## INTRODUCCIÓN

La contratación pública constituye un pilar fundamental en la gestión de los recursos del Estado, pues, a través de ella, se asegura la adquisición de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de los fines institucionales. En ese marco, las contrataciones menores o iguales a 8 Unidades Impositivas Tributarias (UIT) representan un mecanismo ágil y de menor complejidad procedimental que permite a las entidades públicas atender de manera oportuna sus necesidades operativas. No obstante, la eficiencia de estos procesos está estrechamente ligada a la adecuada ejecución presupuestal, ya que de ello depende el uso racional, transparente y eficaz de los fondos públicos.

En el caso de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann (UNJBG), la correcta gestión de las contrataciones menores o iguales a 8 UIT se presenta como un factor clave para garantizar el cumplimiento de sus metas académicas y administrativas, asegurando que los recursos destinados al funcionamiento institucional sean utilizados dentro de los plazos y condiciones normativas establecidas. Sin embargo, diversas limitaciones vinculadas a la formulación de requerimientos técnicos, la interacción con el mercado y la supervisión interna pueden afectar la capacidad de la universidad para ejecutar su presupuesto de manera eficiente.

Por tal motivo, la presente investigación tiene como propósito determinar la relación entre las contrataciones iguales o menores a 8 UIT y la ejecución presupuestal de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Tacna - 2024, considerando además tres objetivos específicos: (a) analizar la relación entre los requerimientos técnicos y la ejecución presupuestal, (b) determinar la relación entre la interacción con el

mercado y la ejecución presupuestal, y (c) establecer la relación entre la supervisión interna y la ejecución presupuestal.

El estudio se sustenta en un enfoque cuantitativo, con diseño no experimental, de tipo correlacional y de corte transversal, aplicando un cuestionario estructurado al personal vinculado a las áreas de contrataciones y presupuesto de la universidad. Para el análisis de datos, se empleó el software estadístico SPSS, utilizando la correlación de Pearson como técnica principal para comprobar las hipótesis de investigación.

La investigación está organizada de la siguiente manera:

En el capítulo I, se realiza el planteamiento del problema, la formulación de los problemas, los objetivos, la justificación y las hipótesis de estudio.

En el capítulo II, se exponen los antecedentes, las bases teóricas, el marco conceptual y la definición de términos básicos.

En el capítulo III, se establece el marco metodológico, considerando el tipo, nivel y diseño de investigación, la población y muestra, así como las técnicas e instrumentos de recolección de datos.

En el capítulo IV, se presentan los resultados del trabajo de campo, el análisis estadístico, la contrastación de hipótesis y la discusión de resultados.

Finalmente, se exponen las conclusiones y recomendaciones, que sintetizan los hallazgos más relevantes y plantean propuestas de mejora para la gestión de las contrataciones y la ejecución presupuestal en la UNJBG.

## CAPÍTULO I

### PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

#### 1.1 Descripción del problema

En las entidades públicas, como la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann (UNJBG), las contrataciones menores o iguales a 8 Unidades Impositivas Tributarias (UIT) constituyen un mecanismo recurrente para la adquisición de bienes, servicios, obras y consultorías. Esta modalidad busca facilitar y agilizar los procesos de contratación mediante procedimientos simplificados, según lo establecido por la Ley de Contrataciones del Estado (Ley N.º 30225) y su reglamento (D.S. N.º 344-2018-EF). Sin embargo, en la práctica, este tipo de contrataciones presenta serias vulnerabilidades que afectan directamente la ejecución presupuestal institucional.

Una de las principales irregularidades es el fraccionamiento de adquisiciones, práctica mediante la cual se dividen compras mayores para evitar procedimientos más exigentes. Este uso inadecuado de las contrataciones menores o iguales a 8 UIT conlleva a un manejo desorganizado del presupuesto, provocando desabastecimiento de bienes esenciales, retrasos en la ejecución de proyectos y desequilibrios financieros. Además, debilita el control sobre los recursos públicos y socava la transparencia administrativa.

En este contexto, se ha observado que muchas contrataciones de este tipo no cumplen los requisitos establecidos por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, (2022), lo que deriva en la formulación deficiente de requerimientos, especificaciones técnicas inadecuadas, y una débil supervisión de la ejecución contractual. Según la Dirección General de Abastecimiento (2022), las principales debilidades en las contrataciones menores a 8 UIT están relacionadas con tres aspectos críticos: (1) la formulación del requerimiento, (2) la

interacción con el mercado y la valoración económica, y (3) la supervisión durante las distintas fases del proceso.

A nivel mundial, la contratación pública representa entre el 10 % y el 20 % del Producto Interno Bruto (PIB) de los países, constituyéndose como una de las áreas más expuestas a prácticas corruptas, ineficiencia operativa y pérdida de recursos. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE, 2016) ha advertido que una mala gestión en las contrataciones públicas no solo compromete la entrega de servicios básicos, sino que también disminuye la confianza ciudadana en las instituciones estatales.

En el contexto nacional, la Contraloría General de la Republica, (2023) advierte que las contrataciones públicas representan aproximadamente el 41 % del presupuesto público global, convirtiéndose en una herramienta clave para el funcionamiento del Estado. No obstante, su importancia también la hace propensa a prácticas inadecuadas que afectan directamente a la ciudadanía, como demoras en la entrega de medicamentos, colegios sin materiales, hospitales sin insumos, o carreteras inconclusas).

A nivel regional, en Tacna, se ha evidenciado a través de informes de control y fiscalización que estas prácticas también afectan a instituciones públicas, incluyendo universidades nacionales como la UNJBG. La fragmentación de compras, la deficiente coordinación interinstitucional entre las oficinas de abastecimiento y presupuesto y la escasa supervisión de los contratos generan un entorno de riesgo para la ejecución presupuestal efectiva.

En la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, el impacto de estas deficiencias se refleja en desalineaciones entre el presupuesto institucional y las contrataciones realizadas, lo que dificulta el cumplimiento de las metas estratégicas y afecta la prestación oportuna y

adecuada de los servicios académicos y administrativos. La falta de procedimientos estandarizados, así como la limitada capacitación del personal involucrado en el proceso de adquisiciones, agravan el problema.

Ante esta situación, la presente investigación buscó analizar el impacto que tienen las contrataciones menores o iguales a 8 UIT en la ejecución presupuestal de la UNJBG durante el año 2024. El estudio contribuye a identificar las principales falencias en los procedimientos, evaluar la alineación entre el gasto público y las necesidades institucionales, asimismo, proponer medidas correctivas basadas en criterios normativos y técnicos.

El aporte de la investigación radica en ofrecer una mirada integral sobre la relación entre las contrataciones menores y la eficiencia presupuestal, promoviendo una gestión pública responsable, transparente y orientada a resultados. Además, puede servir como referente académico y técnico para otras universidades públicas del país que enfrentan problemáticas similares, incentivando prácticas más rigurosas y alineadas con la normativa vigente.

## **1.2 Formulación del problema**

### ***1.2.1 Problema general***

¿Qué relación existe entre las contrataciones iguales o menores a 8 UIT y la ejecución presupuestal de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Tacna - 2024?

### ***1.2.2 Problemas específicos***

- a) ¿Qué relación existe entre los requerimientos técnicos y la ejecución presupuestal de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Tacna - 2024?
- b) ¿Qué relación existe entre la interacción con el mercado y la ejecución presupuestal de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Tacna - 2024?

- c) ¿Qué relación existe entre la supervisión interna y la ejecución presupuestal de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Tacna - 2024?

### **1.3 Justificación de la investigación**

#### ***1.3.1 Justificación teórica***

Desde el enfoque teórico, esta investigación busca aportar al cuerpo de conocimiento sobre la gestión pública y, específicamente, sobre las contrataciones públicas de baja cuantía, un área poco explorada en el ámbito académico universitario. Aunque existen estudios generales sobre contratación estatal, son escasos los trabajos que abordan el vínculo entre las contrataciones simplificadas ( $\leq 8$  UIT) y los efectos concretos sobre la ejecución presupuestal en instituciones de educación superior.

El estudio se apoya en fundamentos normativos y teóricos como los establecidos por la Ley de Contrataciones del Estado (Ley N.º 30225), su reglamento, el Decreto Legislativo N.º 1440 sobre la gestión fiscal, así como principios de la administración financiera y la teoría de sistemas de control interno, brindando una base conceptual para evaluar procesos administrativos en entidades públicas.

#### ***1.3.2 Justificación práctica***

Esta investigación proporciona a las autoridades universitarias un diagnóstico detallado de los procesos de contratación menores o iguales a 8 UIT, permitiendo identificar las debilidades existentes y proponer recomendaciones viables para su mejora. Además, ofrece insumos útiles para fortalecer el trabajo de las unidades de Abastecimiento, Presupuesto y Planificación, promoviendo una ejecución más eficiente y transparente del presupuesto institucional.

Los resultados de este estudio pueden servir también como insumo para procesos de control interno, auditorías o intervenciones preventivas, contribuyendo a la toma de decisiones más informada y estratégica dentro de la gestión universitaria.

### ***1.3.3 Justificación metodológica***

Metodológicamente, la presente investigación se justifica en la necesidad de aplicar un diseño que permita identificar, medir y analizar la relación existente entre dos variables para la gestión institucional: las contrataciones iguales o menores a 8 UIT y la ejecución presupuestal. Para ello, se ha optado por un enfoque cuantitativo, ya que este posibilita recopilar datos objetivos, analizarlos estadísticamente y establecer el grado de asociación entre las variables estudiadas, garantizando la validez y confiabilidad de los resultados.

### ***1.3.4 Justificación social***

Esta investigación tiene un impacto significativo, dado que una adecuada ejecución presupuestal garantiza el cumplimiento de los objetivos académicos, administrativos y sociales de la universidad pública. La mejora de los procesos de contratación contribuye a un uso más eficiente de los recursos públicos, lo cual beneficia indirectamente a los estudiantes, docentes, personal administrativo y, en general, a la comunidad universitaria.

Asimismo, el fortalecimiento de los mecanismos de contratación puede contribuir a la prevención de riesgos de corrupción, al promover prácticas transparentes y alineadas con la normativa vigente, generando mayor confianza en la gestión pública universitaria.

## **1.4 Objetivo de la investigación**

### ***1.4.1 Objetivo general***

Determinar la relación entre las contrataciones iguales o menores a 8 UIT y la ejecución presupuestal de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Tacna - 2024.

### ***1.4.2 Objetivo específico***

- a. Determinar la relación entre los requerimientos técnicos y la ejecución presupuestal de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Tacna - 2024.
- b. Determinar la relación entre la interacción con el mercado y la ejecución presupuestal de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Tacna - 2024.
- c. Determinar la relación entre la supervisión interna y la ejecución presupuestal de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Tacna - 2024.

## **1.5 Hipótesis de la investigación**

### ***1.5.1 Hipótesis general***

Existe una relación significativa entre las contrataciones iguales o menores a 8 UIT y la ejecución presupuestal de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Tacna - 2024.

### ***1.5.2 Hipótesis específica***

- a. Existe una relación significativa entre los requerimientos técnicos y la ejecución presupuestal de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Tacna 2024.
- b. Existe una relación significativa entre la interacción con el mercado y la ejecución presupuestal de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Tacna 2024.
- c. Existe una relación significativa entre la supervisión interna y la ejecución presupuestal de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Tacna 2024.

## 1.6 Variables

### 1.6.1 Identificación de variable independiente

**Variable 1:** Contrataciones iguales o menores a 8 UIT

**Dimensiones:**

- D1: Requerimientos técnicos
- D2: Interacción con el mercado
- D3: Supervisión interna

**Tabla 1**

*Operacionalización de la variable independiente*

VARIABLE	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIÓN	INDICADORES	TIPO DE ESCALA
<b>Contrataciones iguales o menores a 8 UIT</b>	Procedimientos simplificados mediante los cuales las entidades públicas adquieren bienes, servicios u obras por montos que no superan las 8 UIT, bajo criterios de eficiencia, economía y legalidad.	Requerimientos técnicos	- Existencia de especificaciones técnicas - Existencia de términos de referencia - Elaboración de expediente Técnico	Encuesta
		Interacción con el mercado	- Realización de Cotización de mercado - Número de proveedores consultados	Encuesta
		Supervisión Interna	- Ejecución del proceso de selección - Registro de conformidad de bienes y servicios - Observaciones generadas durante la ejecución	Encuesta

### 1.6.2 Identificación de variable dependiente

**Variable 2:** Ejecución presupuestal

**Dimensiones:**

- D1: Fase de certificación presupuestaria
- D2: Fase de compromiso
- D3: Fase de devengado
- D4: Fase de pagado

**Tabla 2**

*Operacionalización de la variable dependiente*

VARIABLE	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSION	INDICADORES	TIPO DE ESCALA
<b>Ejecución presupuestal</b>	Conjunto de fases presupuestales que permiten usar los recursos públicos de forma programada y controlada para alcanzar los objetivos institucionales.	Fase de certificación presupuestaria	- Existencia de pedido de servicio y/o compra - Asignación de fuente de financiamiento	Encuesta
		Fase de compromiso	- Generación de orden de servicio - Emisión de orden de compra	Encuesta
		Fase de devengado	- Verificación de cumplimiento documental - Registro del devengado en el sistema	Encuesta
		Fase de pagado	- Registro de pago SIAF - Monto pagado - Aplicación de penalidades	Encuesta

## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO

#### 2.1 Antecedentes de la *investigación*

##### 2.1.1 *Antecedentes internacionales*

Chocho, (2022), en su investigación desarrollada en el Hospital General Macas (Ecuador), analizó los procesos de contratación pública y su incidencia en la ejecución presupuestaria durante el año 2021. El estudio fue de tipo descriptivo y explicativo, con enfoque mixto (cuantitativo y cualitativo), diseño no experimental y de corte transversal, utilizando métodos inductivo, deductivo y analítico.

Entre los principales hallazgos, se identificó que, aunque en el año 2021 se alcanzó un nivel de devengado del 97 %, las frecuentes modificaciones presupuestarias y una inadecuada planificación de compras afectaron la eficiencia del proceso. En dicho año, se ejecutaron 520 procesos de adquisición, pero se reportaron diversos problemas estructurales, como la insuficiencia de personal en el área de contrataciones, descoordinación entre departamentos, y reprogramaciones constantes que interrumpieron la continuidad de los procedimientos.

Asimismo, el 83 % de los encuestados señaló que la programación de las compras no se cumple en los tiempos previstos, lo que obliga a ajustar actividades y afecta negativamente la ejecución presupuestal. El estudio concluye que las debilidades en la gestión de contrataciones tienen un impacto directo en la ejecución del gasto, especialmente en los grupos de inversión y obras públicas

Narváez Rendón (2024), en su tesis de maestría desarrollada en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Vinces (Ecuador), estudió el impacto de la contratación pública en la ejecución presupuestaria durante el año 2022. El enfoque metodológico fue mixto,

con fines aplicados y alcance descriptivo-explicativo (causal), lo que permitió medir y analizar variables relacionadas con ambos procesos administrativos.

El estudio tuvo como población a 76 funcionarios públicos vinculados con las áreas de compras y ejecución presupuestal. Entre los resultados más relevantes, se concluyó que la relación entre contratación pública y ejecución presupuestaria es alta, siendo el 42,1 % el nivel predominante de impacto reportado.

Además, se identificó la necesidad urgente de fortalecer el marco normativo para evitar interpretaciones ambiguas, implementar una planificación más eficaz que permita el seguimiento oportuno de los procesos, y garantizar transparencia institucional. También se destaca la importancia de mejorar el control del gasto público y aplicar reformas presupuestarias con mayor agilidad, acompañadas de mecanismos de evaluación que reflejen resultados financieros eficientes.

### **2.1.2 Antecedentes nacionales**

Najarro Anaya (2022) analizó la relación entre las contrataciones menores y la ejecución presupuestal durante el año 2021. El estudio, de enfoque cuantitativo y diseño correlacional no experimental de corte transversal, incluyó a 46 trabajadores vinculados a los procesos administrativos del municipio. Los resultados evidenciaron una relación positiva y significativa muy alta (Rho de Spearman = 0,963,  $p = 0,000$ ) entre las contrataciones menores y la ejecución del presupuesto. Se identificó que el órgano encargado de las contrataciones juega un rol central para canalizar adecuadamente los procesos de adquisiciones menores, lo que repercute directamente en la capacidad de ejecutar el presupuesto asignado en el año fiscal.

Asimismo, se destacó la importancia de la intervención del área usuaria, particularmente en la formulación precisa de los requerimientos con términos de referencia o especificaciones técnicas adecuadas, para evitar demoras y garantizar eficiencia en el gasto.

También se evidenció que las órdenes de compra y/o de servicio emitidas correctamente actúan como un indicador clave del avance financiero y de la ejecución efectiva del gasto público.

Este estudio demuestra que una adecuada gestión en los componentes internos de las contrataciones menores —órgano encargado, área usuaria y emisión de órdenes— contribuye significativamente a una mayor ejecución presupuestal en gobiernos locales.

Cayra (2022), en su tesis desarrollada en la Municipalidad Provincial de Sandia (Puno), analizó la relación entre las contrataciones públicas y la ejecución presupuestal durante el año 2021. La investigación fue de tipo aplicativo, con enfoque cuantitativo, alcance descriptivo-correlacional y diseño no experimental, aplicada a una población de 185 trabajadores administrativos.

Los resultados revelaron que una parte importante del personal percibe deficiencias tanto en los procesos de contratación como en la ejecución presupuestal: el 30 % calificó negativamente ambos aspectos, mientras que solo el 8 % consideró eficiente la gestión de las contrataciones y exitosa la ejecución del presupuesto. Esto evidenció una falta de alineación entre los requerimientos institucionales y las verdaderas necesidades de la población.

Respecto a los actos preparatorios, se identificó que solo una minoría percibe eficiencia en esta fase, lo cual afecta la aprobación oportuna de los expedientes técnicos y compromete la ejecución presupuestal. De igual forma, en la etapa de procedimientos de selección, se observó que gran parte del personal considera inadecuado su desarrollo, lo cual repercute en retrasos y una baja capacidad de ejecución.

En conclusión, el estudio demuestra que las debilidades en las etapas preparatorias y en los procesos de selección limitan significativamente la eficacia del gasto público, resaltando la necesidad de mejorar la planificación, coordinación y capacidades institucionales en materia de contrataciones.

Araujo (2023) desarrolló una investigación titulada *Contrataciones iguales o inferiores a 8 UIT y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas*, cuyo propósito fue determinar la relación existente entre ambos procesos durante el año 2021. El estudio adoptó un enfoque cuantitativo, de tipo aplicado, nivel correlacional y con un diseño no experimental de corte transversal. Para la recolección de datos, se utilizó la encuesta como técnica y un cuestionario como instrumento, aplicados a 33 trabajadores de las áreas de planeamiento, presupuesto, administración y finanzas de la municipalidad. Los resultados concluyeron que existe una relación directa y elevada entre las contrataciones menores o iguales a 8 UIT y la ejecución presupuestal, señalando que cuando los procesos de contratación se realizan de manera efectiva —incluyendo la correcta formulación de requerimientos, la interacción con el mercado y una supervisión interna adecuada— la ejecución del presupuesto institucional mejora significativamente

### **2.1.3 Antecedentes regionales**

Catari (2023), en su tesis desarrollada en la Red de Salud Tacna, analizó la relación entre la gestión de contrataciones y adquisiciones y la ejecución presupuestal durante el año 2021. El estudio se realizó bajo un enfoque cuantitativo, con diseño no experimental y nivel correlacional, aplicado a una población de 55 servidores públicos.

Los resultados evidenciaron una relación directa y estadísticamente significativa entre ambas variables, con un p-valor de Chi-cuadrado de 0,000, lo que confirma que una gestión eficiente de contrataciones repercute favorablemente en la ejecución del gasto público.

Además, el 56,36 % de los servidores evaluados demostraron un buen nivel de conocimiento sobre procesos de contratación y adquisiciones, mientras que el 49,09 % evidenció un adecuado conocimiento sobre la ejecución presupuestal, también con

significancia estadística alta ( $p < 0,05$ ). Esto refleja una correlación sólida entre la comprensión técnica del personal y el desempeño institucional.

Finalmente, se concluyó que el seguimiento oportuno de los procesos de adquisiciones es uno de los factores que más incide en la ejecución presupuestal, destacando la necesidad de fortalecer el control operativo y la planificación para optimizar el uso de los recursos públicos en la región

Paniagua (2020), en su tesis realizada sobre el Gobierno Regional de Moquegua, analizó la influencia de las contrataciones públicas en la ejecución presupuestal durante el periodo 2017-2020. El estudio fue de tipo básico, con diseño no experimental y longitudinal, de nivel causal-explicativo, y utilizó como población todas las adquisiciones y contrataciones registradas en el SIAF bajo cualquier fuente de financiamiento.

Entre los principales resultados, se concluyó que ni la adquisición de bienes ni la contratación de servicios se relacionaron significativamente con la ejecución presupuestal. Ambas hipótesis específicas fueron rechazadas al aplicarse la prueba no paramétrica de Spearman, la cual arrojó valores de correlación muy bajos ( $\rho = -0,137$  y  $-0,027$  respectivamente), con niveles de significancia superiores al 5 % ( $p > 0,05$ ), lo que descartó una asociación directa en esos componentes individuales. Sin embargo, al aplicar un modelo de regresión lineal para analizar la variable global “contrataciones públicas”, se determinó que sí existe una influencia significativa sobre la ejecución presupuestal, con un coeficiente de determinación ( $R^2$ ) de 0,652. Esto indica que las contrataciones públicas explican el 65,20 % de la variabilidad en la ejecución del presupuesto del Gobierno Regional de Moquegua. La prueba ANOVA también fue significativa ( $p = 0,00$ ), validando la existencia de una relación lineal entre las variables. Este estudio revela que, si bien los componentes individuales pueden no tener incidencia aislada, el enfoque integral de las contrataciones públicas sí influye directamente en la eficiencia del gasto público regional.

Arua (2025) desarrolló un trabajo de suficiencia profesional titulado *Análisis de la gestión de adquisiciones menores o iguales a 8 UIT de la Municipalidad Provincial de Tacna, periodo 2024*. Este documento expone la experiencia laboral adquirida en el área de Logística, poniendo énfasis en los procesos de adquisiciones de menor cuantía. Durante el análisis, se detectaron deficiencias relacionadas con la documentación, el cumplimiento de directivas y la gestión de proveedores, aspectos que incidían de manera negativa en la eficiencia logística y en la ejecución presupuestal institucional.

Asimismo, el estudio permitió identificar debilidades específicas como el desconocimiento normativo por parte de las áreas usuarias, deficiencias en la elaboración de requerimientos, retrasos en el ingreso de bienes a almacén y una limitada alineación con las metas institucionales. A partir de estas observaciones, se plantearon propuestas de mejora orientadas al fortalecimiento de capacidades del personal mediante capacitaciones, la implementación de mecanismos de control interno y la optimización de la coordinación entre áreas. Finalmente, el informe incorporó un análisis teórico aplicado al contexto laboral, complementado con un enfoque crítico y recomendaciones que buscan optimizar la gestión logística municipal y asegurar la transparencia en el uso de los recursos públicos.

## **2.2 Bases teóricas**

### **2.2.1 Contrataciones iguales o menores a 8 UIT**

**2.2.1.1 Definición.** Según el Ministerio de Economía y Finanzas del Perú, (2022), las contrataciones menores o iguales a 8 UIT están excluidas de los procedimientos regulares de la Ley de Contrataciones, lo que permite a las entidades establecer sus propias reglas para agilizar su gestión administrativa.

**2.2.1.2 Principios.** Según lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado y el Decreto Legislativo N.º 1439, enfatiza los siguientes:

- Principio de economía: Ahorro en el uso de bienes, servicios y obras; empleo razonable de los recursos públicos; y maximización de los recursos públicos.
- Principio de integridad: La conducta de los participantes en el proceso de contratación debe estar guiada por la honestidad y veracidad, evitando cualquier práctica indebida, la misma que, en caso de producirse, debe ser comunicada a las autoridades competentes de manera directa y oportuna.
- Principio de transparencia: La información debe ser clara y coherente a fin de que el desarrollo de la contratación sea comprendido por los proveedores, garantizando la libertad de concurrencia, y que la contratación se desarrolle en igualdad de condiciones.
- Principio de eficiencia y eficacia: Se debe tener en cuenta el cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la entidad, bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos.
- Principio de competencia: A mayor competencia se obtiene una propuesta más ventajosa.

**2.2.1.3 Requerimiento técnico.** El requerimiento es la descripción objetiva y precisa de los bienes y servicios que requiere la entidad para cumplir la finalidad pública de la contratación. El requerimiento es elaborado por el área usuaria y resulta de vital importancia para la contratación. De acuerdo a su naturaleza, es posible solicitar el apoyo del área de la entidad que tenga conocimiento técnico en la materia a contratarse, especializados para su elaboración (Ministerio de Economía y Finanzas, DGA, Dirección General de Abastecimiento, 2022).

**2.2.1.3.1 Especificaciones Técnicas.** Según el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, las especificaciones técnicas son una descripción de las características técnicas y/o

requisitos funcionales del bien a ser contratado. Incluye las cantidades, calidades y las condiciones bajo las que deben ejecutarse las obligaciones

**2.2.1.3.2 Términos de referencia.** Según el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, los términos de referencia son una descripción de las características técnicas y las condiciones en que se ejecuta la contratación de servicios en general.

En el caso de servicios de consultoría, la descripción además incluye los objetivos, las metas o resultados y la extensión del trabajo que se encomienda (actividades), así como si la entidad debe suministrar información básica, con el objeto de facilitar a los proveedores de servicios de consultoría la preparación de sus ofertas.

**2.2.1.4 Interacción con el mercado.** Según el Ministerio de Economía y Finanzas, DGA (Dirección General de Abastecimiento) 2022, las entidades interactúan con el mercado para satisfacer sus necesidades de bienes y/o servicios, pudiendo darse esta interacción en los siguientes escenarios:

- A través de la difusión del requerimiento, cuando el área usuaria tiene identificada su necesidad, pero no conoce las características técnicas y condiciones de la contratación, puede consultar con el mercado a fin de definir claramente su requerimiento.
- A través de la indagación de mercado, cuando el área usuaria formula su requerimiento y lo remite al OEC, éste acude al mercado para definir el valor de la contratación, condiciones de la contratación, de ser el caso, así como elegir la mejor propuesta.

Los partícipes de la indagación de mercado son el área usuaria y el OEC; ambos coordinan en este proceso de forma activa. La DGA (2022) establece que es buena práctica que “tanto en el área usuaria como en el OEC se identifique al personal a cargo de la contratación” (p. 9).

**2.2.1.4.1 Cotización de mercado.** Es un documento que se utiliza para establecer el precio respecto a un bien o a un servicio, en donde se detalla mediante un cuadro la información del servicio y/o bien.

**2.2.1.5 Supervisión interna.** El órgano encargado de la supervisión interna es el OSCE quien tiene como rol regular y supervisar los procesos de contratación que realizan las entidades públicas, cautelando la aplicación eficiente de la normatividad y promoviendo las mejores prácticas para el uso óptimo de los recursos públicos y la satisfacción de las necesidades de la población (MEF, 2021).

**2.2.1.5.1 Proceso de selección.** Es un procedimiento de naturaleza administrativa que comprende un conjunto de actos de gestión administrativa que se desarrollan con la finalidad de seleccionar a un proveedor con el cual, previo cumplimiento de determinados requisitos, la Entidad formaliza un contrato para abastecerse de bienes, servicios en general, consultorías o para la ejecución de obras (Decreto Supremo N° 162-2021-EF, 2021).

**2.2.1.5.2 Conformidad de bienes o servicios.** Según el artículo 168 del TUP de la ley 30225; 168.2. La conformidad requiere del informe del funcionario responsable del área usuaria, quien verifica, dependiendo de la naturaleza de la prestación, la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales, debiendo realizar las pruebas que fueran necesarias. Tratándose de órdenes de compra o de servicio, la conformidad puede consignarse en dicho documento.

La conformidad se emite en un plazo máximo de siete (7) días de producida la recepción, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, o si se trata de consultorías, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad del funcionario que debe emitir la conformidad.

## **2.2.2 Ejecución presupuestal**

**2.2.2.1 Definición.** La ejecución presupuestaria está sujeta al régimen del presupuesto anual y a sus modificaciones conforme a la Ley General, se inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año fiscal. Durante dicho período, se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los presupuestos.

**2.2.2.2 Fase de certificación presupuestaria.** Es el acto de administración, cuya finalidad es garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal respectivo, el cual es registrado en el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público según la Resolución Directoral N°470-2026.

**2.2.2.2.1 Pedido de servicio y/o compra.** Es documento mediante el cual se solicita la aprobación del servicio y/o compra que requiere el área usuaria, el cual debe ser aprobado por el ente rector de la institución pública.

**2.2.2.2.2 Fuente de financiamiento.** Las fuentes de financiamiento son los recursos financieros públicos, los cuales se dividen según el MEF en las siguientes:

**A. Recursos ordinarios.** Corresponden a los ingresos provenientes de la recaudación tributaria y otros conceptos, deducidas las sumas correspondientes a las comisiones de recaudación y servicios bancarios, los cuales no están vinculados a ninguna entidad y constituyen fondos disponibles de libre programación.

Asimismo, comprende los ingresos provenientes de la aplicación del Decreto Supremo N° 043-EF-2022 y sus modificatorias.

Recursos directamente recaudados. Comprende los ingresos generados por las entidades públicas y administrados directamente por estas, entre los cuales se puede mencionar

las rentas de la propiedad, tasas, venta de bienes y prestación de servicios, entre otros; así como aquellos ingresos que les corresponde de acuerdo a la normatividad vigente.

No se incluye los ingresos provenientes a que se hace referencia el Decreto Supremo N° 043-EF-2022 y sus modificatorias.

Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

**B. Donaciones y transferencias.** Comprende los fondos financieros no reembolsables recibidos por el Gobierno provenientes de Agencias Internacionales de Desarrollo, Gobiernos, Instituciones y Organismos Internacionales, así como de otras personas naturales o jurídicas domiciliadas o no en el país. Se consideran las transferencias provenientes de las entidades públicas y privadas sin exigencia de contraprestación alguna.

Incluye el rendimiento financiero y el diferencial cambiario, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

**C. Recursos determinados.**

a) Contribuciones a fondos: Considera los fondos provenientes de los aportes obligatorios efectuados por los trabajadores de acuerdo a la normatividad vigente, así como los aportes obligatorios realizados por los empleadores al régimen de prestaciones de salud del Seguro Social de Salud. Se incluyen las transferencias de fondos del fondo consolidado de reservas previsionales, así como aquellas que por disposición legal constituyen fondos para reservas previsionales.

Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

b) Fondo de compensación municipal. Comprende los ingresos provenientes del rendimiento del impuesto de promoción municipal, impuesto al rodaje e impuesto a las embarcaciones de recreo.

Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

c) Impuestos municipales. Son los tributos a favor de los Gobiernos Locales, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la municipalidad al contribuyente.

Dichos tributos son los siguientes:

- Impuesto Predial
- Impuesto de Alcabala
- Impuesto al Patrimonio Vehicular
- Impuesto a las Apuestas
- Impuestos a los Juegos
- Impuesto a los Espectáculos Públicos no Deportivos
- Impuestos a los Juegos de Casino
- Impuestos a los Juegos de Máquinas Tragamonedas

Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

d) Fondo de compensación regional. Comprende los ingresos provenientes del rendimiento de las operaciones afectas al impuesto general a las ventas, de acuerdo a lo establecido en la Ley 31069, Ley que fortalece los ingresos y las inversiones de los gobiernos regionales a través del Fondo de Compensación Regional (FONCOR).

e) Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones. Corresponde a los ingresos que deben recibir los pliegos presupuestarios, conforme a Ley, por la explotación

económica de recursos naturales que se extraen de su territorio. Asimismo, considera los fondos por concepto de regalías, los recursos por participación en rentas de aduanas provenientes de las rentas recaudadas por las aduanas marítimas, aéreas, postales, fluviales, lacustres y terrestres, en el marco de la regulación correspondiente, y las transferencias por eliminación de exoneraciones tributarias. Además, considera a los recursos correspondientes a las transferencias del Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial - FIDT, así como otros recursos de acuerdo a la normatividad vigente. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

**2.2.2.3 Fase de compromiso.** De acuerdo a la LEY N. 28411 (2012):

Es el acto mediante el cual se acuerda, luego del cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, la realización de gastos previamente aprobados, por un importe determinado o determinable, afectando total o parcialmente los créditos presupuestarios, en el marco de los Presupuestos aprobados y las modificaciones presupuestarias realizadas. El compromiso se efectúa con posterioridad a la generación de la obligación nacida de acuerdo a Ley, Contrato o Convenio. El compromiso debe afectarse preventivamente a la correspondiente cadena de gasto, reduciendo su importe del saldo disponible del crédito presupuestario, a través del respectivo documento oficial.

**2.2.2.3.1 Orden de servicio.** Según los lineamientos para las contrataciones de bienes y servicios es un Documento emitido por la Oficina de Abastecimiento para formalizar la contratación de los servicios, solicitados por las diferentes áreas usuarias del Ministerio de Economía y Finanzas (Resolución Directoral 470-2016).

**2.2.2.3.2 Orden de compra.** Según los lineamientos para las contrataciones de bienes y servicios es un documento emitido por la Oficina de Abastecimiento para formalizar la

contratación de los bienes solicitados por las diferentes áreas usuarias del Ministerio de Economía y Finanzas (Resolución Directoral 470-2016).

**2.2.2.4 Fase de devengado.** El devengado es el acto mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documental ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor. El reconocimiento de la obligación debe afectarse al presupuesto institucional, en forma definitiva (según el art 43 inc 1 del decreto legislativo 1440).

**2.2.2.4.1 Verificación de documentación.** La verificación de documentación es esencial para la contratación de bienes y/o servicios debido a que se necesita corroborar que la información sea verídica y que cumpla con los términos de referencia y/o especificaciones técnicas.

**2.2.2.5 Fase de pagado.** A través del pago se extingue, en forma parcial o total, una obligación y sólo procede siempre que esté debidamente formalizada como devengado y registrado en el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP). Según el art. 32 inc 1 de la ley N° 28693.

**2.2.2.5.1 Expediente SIAF.** Es una herramienta para ordenar la gestión administrativa de los Gobiernos Locales, simplificar sus tareas en este ámbito y reducir los reportes que elaboraban, así como el tiempo dedicado a la conciliación (MEF).

**2.2.2.5.2 Penalidades.** Según el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se realiza una penalidad en caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, aplicando al contratista una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10 %) del monto del contrato vigente o de ser el caso.

## **2.3 Definición de términos**

### **A. Abastecimiento**

El abastecimiento es el proceso encargado de gestionar y obtener los bienes, productos o servicios requeridos para satisfacer las necesidades de una empresa, organización o institución. Este proceso incluye la identificación de los requerimientos, la búsqueda de proveedores, la negociación de los términos, la compra de los productos o servicios y su entrega final.

**B. Área usuaria**

Según el TUO de la ley N. 30225, es la dependencia cuyas necesidades pretenden ser atendidas con determinada contratación o, que, dada su especialidad y funciones, canaliza los requerimientos formulados por otros órganos o unidades orgánicas, que colabora y participa en la planificación de las contrataciones, y realiza la verificación técnica de las contrataciones efectuadas a su requerimiento, previas a su conformidad.

**C. Bienes**

Son objetos que requiere una entidad para el desarrollo de sus actividades y el cumplimiento de sus funciones y fines.

**D. Cuadro comparativo**

Un cuadro comparativo es una herramienta visual que se utiliza para analizar y comparar diferentes elementos o variables relevantes dentro de un proceso logístico. Este tipo de cuadro organiza la información de manera estructurada permitiendo evaluar las diferencias y similitudes entre proveedores.

**E. Comprobante**

Según DECRETO LEY N.º 25632, Artículo 2º.- Se considera comprobante de pago, todo documento que acredite la transferencia de bienes, entrega en uso o prestación de servicios, calificados como tal por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria – SUNAT.

## ***F. Contrataciones***

Según el Gobierno del Perú, las contrataciones del Estado son los procesos a través de los cuales las entidades públicas se abastecen de bienes, servicios y obras, de manera oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad. Gracias a las contrataciones del Estado, las diferentes entidades pueden cumplir con sus finalidades, satisfacer las necesidades de la población y mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía.

## ***G. Contrato***

Es el contrato suscrito como consecuencia del otorgamiento de la buena pro en las condiciones establecidas en los documentos del procedimiento de selección y la oferta ganadora.

## ***H. DGA***

Según el Decreto Legislativo N. 1439, Artículo 6

6.1 La Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas es el ente rector del Sistema Nacional de Abastecimiento. Ejerce sus atribuciones y su vinculación con los conformantes del Sistema y de la Administración Financiera del Sector Público, según las normas que la regulan.

6.2 Son funciones de la Dirección General de Abastecimiento:

1. Ejercer la máxima autoridad técnico-normativa del Sistema Nacional de Abastecimiento, dictando normas relacionadas con su ámbito de competencia.
2. Programar, dirigir, coordinar, supervisar y evaluar la gestión de las actividades que componen el Sistema Nacional de Abastecimiento.
3. Aprobar la normatividad y los procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Abastecimiento.

4. Emitir las directivas y normas complementarias referidas a la estandarización e integración en la prestación de los servicios de mantenimiento, alquiler de locales, seguro, seguridad, distribución, almacenamiento y otras actividades relacionadas al Sistema.

5. Establecer las disposiciones para la identificación, selección y sistematización de buenas prácticas en las diferentes actividades que desarrolla, a fin de y promover la mejora continua de sus actividades.

### ***I. Expediente***

Un expediente es el conjunto de documentos que contiene todo lo relevante respecto a una contratación de un bien o servicio, en donde se encontrará información desde el requerimiento hasta el cumplimiento total de las obligaciones, dicho expediente queda bajo custodia de la entidad encargada de la contratación.

### ***J. Garantía***

La Ley de Contrataciones del estado, decreto Legislativo N. 1017 (en lo sucesivo “LCe”) y su Reglamento, aprobado por decreto supremo No 184- 2008-eF (en adelante “el Reglamento”), contemplan un complejo régimen de garantías conformado por garantías de naturaleza precontractual, que tienen por objeto asegurar la vigencia de las ofertas formuladas por los postores, así como disuadir la participación de los agentes que no tienen un real interés de contratar con el estado; y, garantías contractuales, que tienen por finalidad asegurar el efectivo cumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas por los contratistas. Asimismo, la legislación vigente regula la figura de la “garantía por interposición de recurso de apelación” que, pese a su denominación, no es propiamente una garantía, ya que no se trata de un mecanismo de aseguramiento para el cumplimiento de las obligaciones asumidas por los postores y/o contratistas, sino que se trata de un cuestionable mecanismo destinado a desalentar

las impugnaciones temerarias contra actos emitidos en la tramitación de los procesos de selección.

**K. OSCE**

Según el ROF del OSCE, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, en adelante OSCE, es un organismo técnico especializado con personería jurídica de derecho público, que constituye pliego presupuestal y goza de autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera.

El OSCE se encarga de promover el cumplimiento de la normativa de contrataciones del Estado peruano, promueve las mejores prácticas en los procesos de contratación de bienes, servicios y obras.

**L. Presupuesto**

Según la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el Presupuesto del Sector Público está constituido por los créditos presupuestarios que representan el equilibrio entre la previsible evolución de los ingresos y los recursos a asignar de conformidad con las políticas públicas de gasto, estando prohibido incluir autorizaciones de gasto sin el financiamiento correspondiente.

**M. Postor**

La persona natural o jurídica que participa en un procedimiento de selección, desde el momento en que se presenta su oferta.

**N. RUC**

El Registro Único de Contribuyentes (RUC) es un registro informático de la SUNAT que contiene los datos de identificación de los contribuyentes a nivel nacional.

**O. SIAF**

Es una herramienta informática del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) que brinda soporte a la administración financiera de todas las entidades públicas de los tres niveles de gobierno: Nacional, Regional y Local, en particular, y a la gestión de las finanzas públicas en general.

**P. SIGA**

El SIGA MEF (Sistema Integrado de Gestión Administrativa del Ministerio de Economía y Finanzas) es el aplicativo informático en el cual se registran la información relacionada con el Sistema Nacional de Abastecimiento (SNA), su uso es obligatorio por parte de las entidades del Sector Público; asimismo, el monitoreo y seguimiento de su implementación se encuentra a cargo de la Dirección General de Abastecimiento (DGA).

**Q. RNP**

Según el OSCE, el Registro Nacional de Proveedores es un único registro público, de carácter administrativo, encargado de registrar a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen contratar con las Entidades del Estado, y a aquéllas que han sido sancionadas con inhabilitación temporal o definitiva por el Tribunal de Contrataciones del Estado. Este registro se creó por Ley No 28267 publicada en el diario oficial El Peruano el 3 de julio de 2004. Dicha norma establece la obligación de que todos los proveedores que estén interesados en contratar con el Estado se inscriban previamente en este registro.

**R. Servicios**

Es la actividad o labor que requiere una entidad para el desarrollo de sus actividades y el cumplimiento de sus funciones y fines. Los servicios pueden clasificarse en servicios en general, consultoría en general y consultoría de obra. La mención a consultoría se entiende que alude a consultoría en general y consultoría de obras.

**S.     *UIT***

Según el Ministerio de Economía y Finanzas la Unidad Impositiva Tributaria (UIT), es el valor en soles establecido por el Estado para determinar impuestos, infracciones, multas y otros aspectos tributarios. Algunos montos se expresan en cantidades (5 UIT's) o porcentajes (20 % UIT).

## CAPÍTULO III

### MARCO METODOLÓGICO

#### **3.1 Tipo y diseño de investigación**

##### **3.1.1 Tipo de investigación**

La presente investigación es de tipo básica, ya que su finalidad principal fue generar conocimiento teórico sobre la relación entre las contrataciones iguales o menores a 8 UIT y la ejecución presupuestal en el contexto de una institución universitaria pública. No se pretendió modificar directamente la realidad estudiada durante el proceso de investigación, sino aportar evidencia y análisis que sirvan como insumo para futuras decisiones y mejoras en la gestión institucional.

Este tipo de investigación, según Hernández et al. (2014), se orienta a ampliar los fundamentos conceptuales y a desarrollar teorías o explicaciones que incrementen el conocimiento existente, sin un objetivo inmediato de intervención práctica. En este sentido, el estudio busca comprender cómo las dimensiones de las contrataciones iguales o menores a 8 UIT (requerimientos técnicos, interacción con el mercado y supervisión interna) se relacionan con la ejecución presupuestal, que abarca las fases de certificación presupuestaria, compromiso, devengado y pagado en la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, durante el año 2024.

##### **3.1.2 Nivel de investigación**

El nivel de investigación es relacional, ya que el propósito principal del estudio es identificar y analizar el grado de relación existente entre las contrataciones iguales o menores a 8 UIT y la ejecución presupuestal en la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, durante el año 2024.

De acuerdo con Sampieri et al. (2014) la investigación correlacional tiene como finalidad conocer el grado de asociación que existe entre dos o más variables, de tal manera que, al conocer el comportamiento de una de ellas, se pueda predecir el de la otra, sin que esto implique una relación causal directa.

### ***3.1.3 Diseño de investigación***

El diseño de la investigación es no experimental de corte transversal. Es no experimental porque las variables no son manipuladas de forma intencional por el investigador, sino que se observan en su contexto natural (Kerlinger y Lee, 2002). La información se recoge tal como ocurre en la realidad institucional. Asimismo, es transversal porque la recolección de datos se realizará en un solo momento del tiempo, correspondiente al año fiscal 2024.

Este tipo de diseño permite describir y analizar fenómenos en un tiempo específico, siendo apropiado para estudios administrativos en contextos institucionales donde no se pueden controlar las variables.

## **3.2 Población y muestra**

### ***3.2.1 Población***

La población del estudio está conformada por el personal que interviene directa o indirectamente en las contrataciones menores o iguales a 8 UIT y en las fases de ejecución presupuestal en la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann durante 2024.

**Tabla 3***Población según las áreas operativas*

Personal de áreas operativas	Cantidad
Dirección General de administración	3
Unidad de contabilidad	2
Unidad de presupuesto	7
Oficina de planeamiento y presupuesto	3
Unidad de abastecimiento	15
Total	30

*Nota.* CAP-P 2024 (Resolución Rectoral N.º 12674-2024-UN/JBG) y área de Personal de la UNJBG

### **3.2.2 Muestra**

Dado el reducido tamaño de la población, se ha optado por un muestreo censal. Por lo tanto, la muestra comprende la totalidad de la población, es decir, las 30 personas identificadas en la tabla anterior.

## **3.3 Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

### **3.3.1 Técnicas**

Para la presente investigación, se empleará la técnica de recolección de datos de encuesta, la cual permite recopilar información directa de los trabajadores vinculados a los procesos de contrataciones menores o iguales a 8 UIT y su relación con la ejecución

presupuestal en la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann. Esta técnica resulta útil para captar percepciones, conocimientos y valoraciones sobre los procedimientos de contratación y gestión del gasto institucional.

Según Hernández, Fernández y Baptista (2014), la encuesta es una técnica que “consiste en aplicar un instrumento (cuestionario) a una muestra representativa de sujetos para obtener datos cuantificables sobre variables específicas que se desean estudiar”.

### **3.3.2 Instrumentos**

El instrumento de recolección de datos que se empleó fue un cuestionario, diseñado con base a las dimensiones e indicadores establecidos en la operacionalización de variables. Este cuestionario se aplicó al personal de las áreas operativas de la Unidad de Abastecimiento y oficinas vinculadas al presupuesto de la UNJBG.

El cuestionario contiene preguntas cerradas de tipo Likert, lo cual facilitó el tratamiento estadístico de los datos y permitió obtener resultados confiables y comparables. Las preguntas están formuladas de manera clara, directa y alineadas con los objetivos de investigación.

Meneses (2016) señala que el cuestionario es un instrumento estandarizado empleado en investigaciones de corte cuantitativo, especialmente útil en trabajos basados en encuestas, ya que permite obtener información uniforme y estructurada desde una muestra determinada.

**a. Diseño.** El cuestionario diseñado para esta investigación está compuesto por un total de 40 ítems, distribuidos en función de las dimensiones de las variables de estudio. Cada ítem fue evaluado en una escala de cinco niveles:

1 = Nunca

2 = Casi nunca

3 = Algunas veces

4 = Casi siempre

5 = Siempre

Esta estructura permitió recolectar datos cuantitativos que reflejen la percepción del personal sobre el cumplimiento normativo y procedimental en las contrataciones menores o iguales a 8 UIT, así como su relación con la eficacia de la ejecución presupuestal en la UNJBG durante el año 2024.

El cuestionario se aplicó de manera anónima, asegurando la confidencialidad de las respuestas y con el propósito de garantizar la veracidad y objetividad de la información recolectada.

**b. Confiabilidad.** Para evaluar la consistencia interna del instrumento aplicado sobre la variable contrataciones iguales o menores a 8 UIT, se utilizó el coeficiente Alfa de Cronbach. Este estadístico permite medir el grado en que los ítems de un cuestionario están relacionados entre sí, reflejando la fiabilidad del mismo.

- **Variable: Contrataciones iguales o menores a 8 UIT.**

**Tabla 4**

*Estadísticas de fiabilidad variable contrataciones iguales o menores a 8 UIT*

Alfa de Cronbach	N.º de elementos
0,968	21

El valor obtenido del Alfa de Cronbach fue de 0,968, lo que indica un nivel de confiabilidad excelente. Esto que significa que los ítems del cuestionario presentan una fuerte coherencia interna y miden de manera consistente la variable en estudio.

En consecuencia, se puede afirmar que el instrumento diseñado para medir las contrataciones iguales o menores a 8 UIT es altamente confiable y adecuado para la recolección de datos, garantizando validez en los resultados de la investigación.

- **Variable: Ejecución presupuestaria**

**Tabla 5**

*Estadísticas de fiabilidad variable ejecución presupuestaria*

Alfa de Cronbach	N° de elementos
0,974	19

En el análisis de la variable ejecución presupuestaria, se obtuvo un coeficiente Alfa de Cronbach de 0,974, lo cual evidenció un nivel de consistencia interna excelente, lo que significó que los ítems del instrumento midieron de manera coherente y estable la variable en estudio. En consecuencia, se pudo concluir que el cuestionario aplicado fue altamente confiable para la medición de la ejecución presupuestaria en la población analizada.

## **CAPÍTULO IV**

### **RESULTADOS**

#### **4.1 Descripción del trabajo del campo**

El trabajo de campo se llevó a cabo en la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann (UNJBG), durante los meses de junio y julio de 2025. Para la recolección de la información, se utilizó un cuestionario estructurado como instrumento principal.

Los formularios fueron distribuidos de manera virtual mediante la plataforma Google Forms, lo que permitió un acceso ágil y oportuno a los participantes seleccionados. La muestra estuvo conformada por los trabajadores de la entidad que cumplían funciones relacionadas con las variables investigadas. Previamente a la aplicación de los cuestionarios, se explicó a los participantes los objetivos de la investigación, enfatizando que su colaboración era voluntaria, confidencial y anónima, conforme a principios éticos de investigación científica.

Asimismo, para facilitar la participación, se estableció comunicación directa con los colaboradores mediante correo institucional y la aplicación de mensajería WhatsApp, coordinando los tiempos de respuesta y resolviendo dudas que pudieran surgir respecto al contenido del cuestionario. Finalmente, la información recolectada fue procesada y organizada en una base de datos, constituyendo la fuente primaria para el análisis estadístico y la contrastación de las hipótesis planteadas en el estudio.

## 4.2 Presentación de resultados

### 4.2.1 Análisis descriptivo de la variable contrataciones iguales o menores a 8 UIT y sus dimensiones

#### a) Resultados de la variable independiente: contrataciones iguales o menores a 8 UIT.

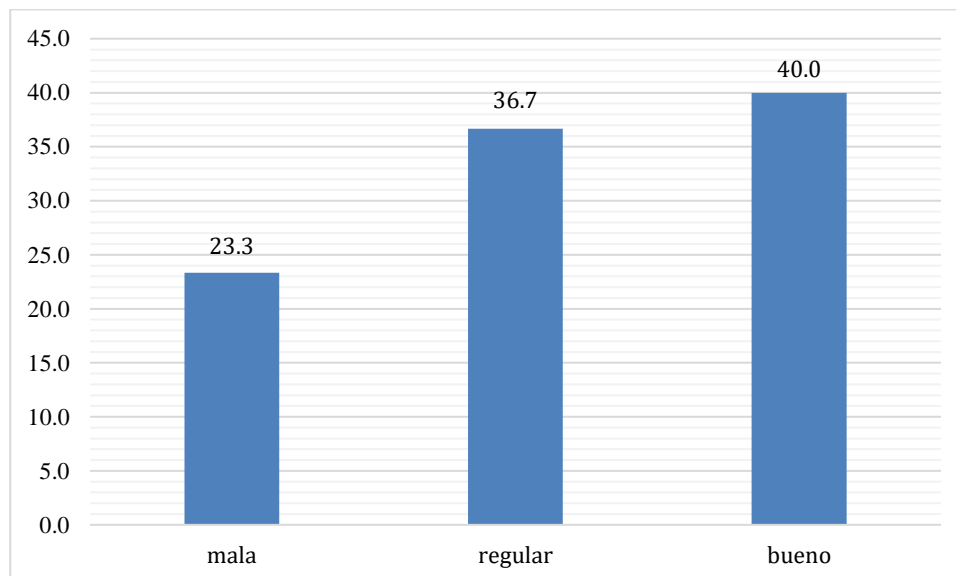
**Tabla 6**

*Variable contrataciones iguales o menores a 8 UIT*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	mala	7	23,3	23,3	23,3
	regular	11	36,7	36,7	60,0
	bueno	12	40,0	40,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

**Figura 1**

*Variable contrataciones iguales o menores a 8 UIT*



De acuerdo con los datos:

- El 23,3 % evaluó la variable como “mala”, lo que refleja que casi una cuarta parte de los encuestados percibe deficiencias significativas en los procesos de contrataciones menores o iguales a 8 UIT, posiblemente por aspectos como retrasos, incumplimiento de normativa o falta de articulación entre áreas.
- El 36,7 % la calificó como “regular”, constituyendo el grupo más representativo. Esto indica que, si bien se cumplen algunos procedimientos básicos, existen limitaciones en eficiencia, transparencia y control, que afectan la percepción global de la gestión de estas contrataciones.
- El 40,0 % la considera “buena”, lo que evidencia que una parte importante de los encuestados reconoce un nivel adecuado de funcionamiento en los procesos, aunque aún no alcanza una evaluación “muy buena” o “excelente”.

#### b) Resultados de la dimensión 1: Requerimiento técnico.

**Tabla 7**

*Dimensión 1: Requerimientos técnicos*

Ítem	Valores	Frecuencia	Porcentaje
1. Las especificaciones técnicas cumplen con lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.	Nunca	1	3,3 %
	Casi nunca	4	13,3 %
	Algunas veces	13	43,3 %
	Casi siempre	8	26,7 %
	Siempre	4	13,3 %
	Total	30	100,0 %
2. Los Términos de Referencia incluyen objetivos, resultados esperados, condiciones de ejecución y plazos, conforme a lo exigido por el OSCE.	Nunca	2	6,7 %
	Casi nunca	3	10,0 %
	Algunas veces	13	43,3 %
	Casi siempre	8	26,7 %
	Siempre	4	13,3 %

	Total	30	100,0 %
3. Los plazos para la elaboración de requerimientos se cumplen, evitando retrasos que afecten el cronograma de contratación.	Nunca	2	6,7 %
	Casi nunca	7	23,3 %
	Algunas veces	9	30,0 %
	Casi siempre	4	13,3 %
	Siempre	8	26,7 %
	Total	30	100,0 %
4. El requerimiento se formula considerando la calidad y características mínimas del bien o servicio, garantizando su funcionalidad.	Nunca	2	6,7 %
	Casi nunca	7	23,3 %
	Algunas veces	5	16,7 %
	Casi siempre	12	40,0 %
	Siempre	4	13,3 %
	Total	30	100,0 %
5. Se omiten aspectos técnicos relevantes en el requerimiento, generando modificaciones posteriores.	Nunca	2	6,7 %
	Casi nunca	3	10,0 %
	Algunas veces	12	40,0 %
	Casi siempre	9	30,0 %
	Siempre	4	13,3 %
	Total	30	100,0 %
6. Cuando corresponde, se solicita apoyo técnico especializado, conforme a lo señalado por la DGA del MEF.	Nunca	2	6,7 %
	Casi nunca	3	10,0 %
	Algunas veces	12	40,0 %
	Casi siempre	8	26,7 %
	Siempre	5	16,7 %
	Total	30	100,0 %
7. La documentación de soporte del requerimiento está completa y en orden, según las exigencias del Sistema Nacional de Abastecimiento (SNA).	Nunca	1	3,3 %
	Casi nunca	6	20,0 %
	Algunas veces	11	36,7 %
	Casi siempre	5	16,7 %
	Siempre	7	23,3 %
	Total	30	100,0 %

La dimensión requerimientos técnicos evidencia que existen deficiencias en el cumplimiento normativo y en la calidad de los procesos iniciales de contratación, lo cual tiene un efecto directo en la eficiencia de la ejecución presupuestal.

En el ítem 1, el 60 % de los encuestados (sumando *algunas veces* y *casi nunca*) percibe que las especificaciones técnicas no cumplen consistentemente con el Reglamento de la Ley

de Contrataciones del Estado, lo que podría traducirse en observaciones, retrasos o incluso nulidad de procesos, afectando la oportunidad de gasto.

El ítem 2 refleja una situación similar: un 60 % considera que los términos de referencia no incluyen de manera adecuada los objetivos y condiciones requeridas. Esto limita la transparencia y puede generar contrataciones incompletas o sujetas a cuestionamientos, con un impacto negativo en la eficiencia del presupuesto.

En cuanto al ítem 3, un 60 % señala que los plazos para la elaboración de requerimientos no siempre se cumplen, lo que ocasiona retrasos que afectan el cronograma general de ejecución presupuestal. Aquí se evidencia un cuello de botella en la fase de planificación.

El ítem 4 muestra que el 53,3 % percibe que casi siempre o siempre se consideran las características mínimas y la calidad de los bienes o servicios, lo que refleja un aspecto positivo; sin embargo, aún existe un 46,7 % que indica incumplimientos, lo cual genera riesgos de adquirir bienes que no cumplen con los estándares esperados.

En el ítem 5, un 83,3 % (desde *algunas veces* hasta *siempre*) reconoce que se omiten aspectos técnicos relevantes, lo que conlleva modificaciones posteriores. Este hallazgo es crítico porque la reformulación de requerimientos incrementa los costos, retrasa los procesos y reduce la capacidad de ejecutar de manera eficiente el presupuesto.

El ítem 6 refleja que un 66,7 % reconoce que *algunas veces* o *casi siempre* se solicita apoyo técnico especializado, pero no de manera permanente. Esto evidencia que la asesoría técnica aún no es un recurso sistemático, pese a estar prevista por el MEF, lo que reduce la consistencia técnica de los expedientes.

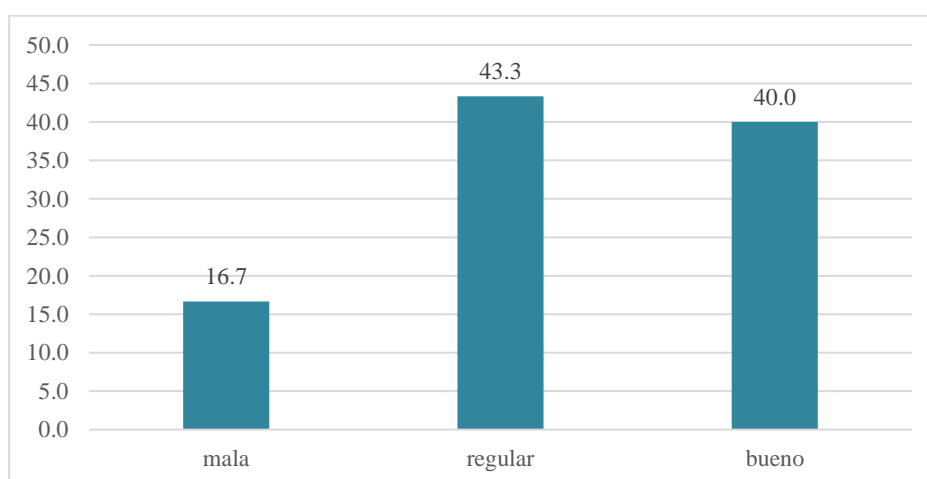
Finalmente, en el ítem 7, aunque un 40 % afirma que la documentación de soporte está completa (*casi siempre y siempre*), un 60 % considera que no se cumple de manera constante. La falta de documentación adecuada afecta la trazabilidad y genera observaciones por parte de los órganos de control.

### Conclusión

La dimensión requerimientos técnicos evidencia debilidades recurrentes en la formulación, consistencia y documentación de los procesos de contratación. Estos problemas repercuten directamente en la eficiencia de la ejecución presupuestal, ya que generan retrasos, modificaciones, sobrecostos y observaciones de control. Para mejorar la gestión presupuestal, resulta clave fortalecer la capacitación técnica del personal, aplicar rigurosamente la normativa vigente y garantizar la elaboración oportuna y completa de los requerimientos técnicos.

### Figura 2

*Dimensión 1: Requerimientos técnicos*



De acuerdo con los resultados obtenidos:

- 16,7 % calificó los requerimientos técnicos como malos, lo cual evidencia que existe un grupo de procesos que presentan deficiencias significativas en la formulación de especificaciones técnicas, posiblemente generando retrasos, observaciones o incluso reformulaciones en los procesos de contratación.
- 43,3 % consideró que los requerimientos técnicos son regulares, lo que representa al grupo mayoritario. Este resultado refleja que, si bien existe un nivel básico de cumplimiento, aún persisten limitaciones en cuanto a claridad, precisión y coherencia en los documentos técnicos elaborados, lo que repercute en la eficiencia de la ejecución presupuestal.
- 40,0 % señaló que los requerimientos técnicos son **buenos**, evidenciando avances importantes en la formulación de términos de referencia y especificaciones técnicas. Sin embargo, este porcentaje aún no constituye una mayoría que garantice una práctica institucional plenamente sólida.

**c) Resultados de la dimensión 2: Interacción con el mercado.**

**Tabla 8**

*Dimensión 2: Interacción con el mercado*

Ítem	Valores	Frecuencia	Porcentaje
8. La difusión del requerimiento permite recoger información suficiente para precisar las condiciones técnicas.	Nunca	2	6,7 %
	Casi nunca	9	30,0 %
	Algunas veces	7	23,3 %
	Casi siempre	7	23,3 %
	Siempre	5	16,7 %
	Total	30	100,0 %
9. La indagación de mercado se realiza según el	Nunca	2	6,7 %
	Casi nunca	9	30,0 %

procedimiento establecido por el OSCE.	Algunas veces	7	23,3 %
	Casi siempre	8	26,7 %
	Siempre	4	13,3 %
	Total	30	100,0 %
10. Se reciben al menos tres cotizaciones válidas, asegurando la competencia y comparabilidad de precios.	Nunca	1	3,3 %
	Casi nunca	5	16,7 %
	Algunas veces	10	33,3 %
	Casi siempre	8	26,7 %
	Siempre	6	20,0 %
Total	30	100,0 %	
11. La comparación de ofertas se basa en criterios técnicos y económicos objetivos, documentados en el expediente.	Nunca	1	3,3 %
	Casi nunca	6	20,0 %
	Algunas veces	6	20,0 %
	Casi siempre	12	40,0 %
	Siempre	5	16,7 %
Total	30	100,0 %	
12. Se selecciona al proveedor sin contar con el sustento técnico que respalde la decisión.	Nunca	3	10,0 %
	Casi nunca	5	16,7 %
	Algunas veces	9	30,0 %
	Casi siempre	7	23,3 %
	Siempre	6	20,0 %
Total	30	100,0 %	
13. Se documenta el proceso de indagación de mercado en el SIGA, conforme a lo establecido por el MEF.	Nunca	2	6,7 %
	Casi nunca	5	16,7 %
	Algunas veces	15	50,0 %
	Casi siempre	2	6,7 %
	Siempre	6	20,0 %
Total	30	100,0 %	
14. El valor referencial se determina considerando precios vigentes y condiciones reales de mercado.	Nunca	2	6,7 %
	Casi nunca	6	20,0 %
	Algunas veces	12	40,0 %
	Casi siempre	2	6,7 %
	Siempre	8	26,7 %
Total	30	100,0 %	

Los resultados muestran que existen deficiencias importantes en la interacción con el mercado dentro de los procesos de contratación en la UNJBG. En primer lugar, respecto a la difusión del requerimiento, el 36,7 % (nunca y casi nunca) considera que no permite recoger información suficiente para precisar las condiciones técnicas, mientras que solo un 40,0 % (casi

siempre y siempre) percibe que este procedimiento se cumple de manera adecuada. Esta situación limita la correcta formulación de las especificaciones técnicas y, en consecuencia, afecta la eficiencia en la ejecución presupuestal, dado que la falta de información confiable puede derivar en contrataciones poco competitivas.

En cuanto a la indagación de mercado, el 36,7 % (nunca y casi nunca) señala que no se realiza según el procedimiento establecido por el OSCE, mientras que apenas un 40,0 % (casi siempre y siempre) confirma que sí se ejecuta conforme a la normativa. Esto evidencia debilidades en el cumplimiento de las disposiciones legales que, de mantenerse, podrían afectar la transparencia y la optimización de recursos en la fase de ejecución presupuestal.

Asimismo, al analizar la recepción de cotizaciones válidas, se observa que el 20,0 % indica que “siempre” se asegura competencia, mientras que un 20,0% adicional percibe que esto ocurre “casi nunca”. El predominio de la categoría “algunas veces” (33,3 %) demuestra que la obtención de al menos tres cotizaciones válidas no está garantizada, lo que repercute en la competitividad del proceso y en la eficiencia del gasto público.

En relación con la comparación de ofertas, el 56,7 % (casi siempre y siempre) percibe que se realiza con criterios técnicos y económicos objetivos, lo cual constituye un aspecto positivo, aunque un 23,3 % (nunca y casi nunca) indica la existencia de arbitrariedades, evidenciando que aún hay margen de mejora en la estandarización de los criterios de evaluación.

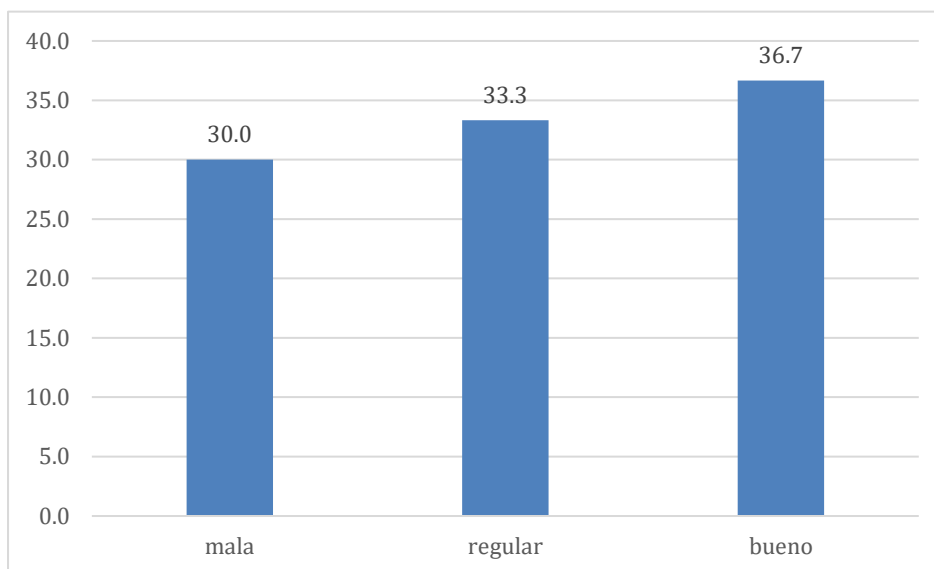
Un dato preocupante es que el 43,3% (algunas veces y casi siempre) reconoce que se selecciona al proveedor sin contar con el sustento técnico adecuado. Esta situación refleja riesgos de discrecionalidad que afectan directamente la eficiencia y legalidad del gasto público, reduciendo la calidad de las adquisiciones.

Por otro lado, la documentación del proceso en el SIGA presenta falencias, ya que el 50,0 % afirma que solo se registra “algunas veces”, mientras que apenas un 26,7 % indica que se cumple de manera frecuente o permanente. Esto implica un incumplimiento de las disposiciones del MEF, lo que puede generar observaciones posteriores y retrasos en la ejecución presupuestal.

Finalmente, la determinación del valor referencial refleja un escenario dividido: un 33,4 % (casi siempre y siempre) indica que se considera adecuadamente los precios y condiciones de mercado, pero el 26,7 % (nunca y casi nunca) reconoce deficiencias en esta práctica. Ello evidencia la necesidad de fortalecer los mecanismos de estimación para que los valores referenciales sean más cercanos a la realidad del mercado.

### **Conclusión**

La interacción con el mercado presenta limitaciones significativas que afectan la eficiencia y transparencia de la ejecución presupuestal en la UNJBG. Si bien se evidencia cierto cumplimiento en la comparación objetiva de ofertas y la definición del valor referencial, persisten deficiencias en la difusión de requerimientos, indagación de mercado, registro en el SIGA y sustentación técnica de la selección del proveedor. Estas debilidades impactan directamente en la calidad del gasto público y pueden generar riesgos de retrasos, sobrecostos y observaciones en los procesos de control.

**Figura 3***Dimensión 2: interacción con el mercado*

De acuerdo con los resultados obtenidos:

- El 30,0 % considera que la interacción con el mercado es deficiente.
- El 33,3 % percibe que la interacción con el mercado presenta un nivel intermedio, con limitaciones, pero con ciertos aspectos positivos.
- El 36,7 % afirma que la interacción con el mercado es adecuada y favorece los procesos de contratación.

La mayoría de los encuestados se concentra entre las categorías regular y bueno (70,0 %), lo que refleja que, aunque existen deficiencias, predomina una percepción de que la interacción con el mercado cumple en términos generales con los estándares esperados. Sin embargo, el hecho de que un 30 % la califique como mala evidencia problemas importantes en la comunicación con proveedores, en la transparencia de los procesos y en la competitividad de las ofertas recibidas.

**d) Resultados de la dimensión 3: Supervisión interna.**

**Tabla 9**

*Dimensión 3: Supervisión interna*

Ítem	Valores	Frecuencia	Porcentaje
15. Existe seguimiento continuo a cada etapa de la contratación, desde la elaboración del requerimiento hasta el pago.	Nunca	2	6,7 %
	Casi nunca	6	20,0 %
	Algunas veces	10	33,3 %
	Casi siempre	4	13,3 %
	Siempre	8	26,7 %
	Total	30	100,0 %
16. Los informes de control interno se emiten oportunamente y se archivan en el expediente.	Nunca	1	3,3 %
	Casi nunca	5	16,7 %
	Algunas veces	12	40,0 %
	Casi siempre	7	23,3 %
	Siempre	5	16,7 %
	Total	30	100,0 %
17. Se verifica el cumplimiento de la normativa vigente en todas las fases del proceso.	Nunca	4	13,3 %
	Casi nunca	5	16,7 %
	Algunas veces	7	23,3 %
	Casi siempre	8	26,7 %
	Siempre	6	20,0 %
	Total	30	100,0 %
18. La conformidad de bienes y servicios incluye la verificación de calidad, cantidad y condiciones contractuales.	Nunca	1	3,3 %
	Casi nunca	5	16,7 %
	Algunas veces	12	40,0 %
	Casi siempre	6	20,0 %
	Siempre	6	20,0 %
	Total	30	100,0 %
19. Se otorga conformidad sin contar con evidencias documentales o pruebas técnicas necesaria.	Nunca	1	3,3 %
	Casi nunca	7	23,3 %
	Algunas veces	9	30,0 %
	Casi siempre	8	26,7 %
	Siempre	5	16,7 %
	Total	30	100,0 %
20. Se aplican medidas correctivas cuando se detectan incumplimientos del proveedor.	Nunca	2	6,7 %
	Casi nunca	7	23,3 %
	Algunas veces	6	20,0 %
	Casi siempre	7	23,3 %
	Siempre	8	26,7 %
	Total	30	100,0 %

21. El OEC coordina con el área usuaria y presupuesto para garantizar la correcta ejecución contractual.	Nunca		0,0 %
	Casi nunca	7	23,3 %
	Algunas veces	9	30,0 %
	Casi siempre	11	36,7 %
	Siempre	3	10,0 %
	Total	30	100,0 %

En el ítem 15, sobre el seguimiento continuo a cada etapa de la contratación, los resultados muestran un panorama heterogéneo: un 33,3% de los encuestados percibe que esto sucede “algunas veces”, mientras que un 26,7% afirma que “siempre” y un 13,3% “casi siempre”. Sin embargo, un 26,7% (nunca y casi nunca) evidencia que aún existen deficiencias en la trazabilidad de las contrataciones, lo que afecta la oportunidad y eficacia del gasto público.

En cuanto al ítem 16, la emisión oportuna de informes de control interno, el 40% indica que solo se da “algunas veces”, y un 20 % afirma que ocurre de manera constante (“siempre” y “casi siempre”). No obstante, un 20 % de respuestas entre “nunca” y “casi nunca” refleja retrasos o deficiencias que debilitan la retroalimentación del sistema de control interno y, por ende, limitan la correcta ejecución presupuestal.

Respecto al ítem 17, vinculado a la verificación del cumplimiento normativo en las fases del proceso, los datos muestran que un 26,7 % responde “casi siempre” y un 20 % “siempre”, sumando un 46,7 % de percepciones positivas. Sin embargo, un 30% se concentra entre “nunca” y “casi nunca”, lo que refleja un riesgo significativo de incumplimientos normativos que podría derivar en observaciones, sanciones y retrasos en la ejecución presupuestal de la universidad.

En el ítem 18, sobre la verificación de calidad, cantidad y condiciones contractuales en la conformidad de bienes y servicios, el 40% señala que ocurre “algunas veces”, mientras que

un 40% lo percibe entre “siempre” y “casi siempre”. No obstante, un 20 % indica que esto sucede “nunca” o “casi nunca”, lo que pone en evidencia que aún se otorgan conformidades sin una revisión exhaustiva que asegure la eficiencia del gasto.

El ítem 19 revela un punto crítico: un 26,7 % indica que “casi siempre” y un 16,7 % que “siempre” se otorgan conformidades sin evidencias documentales o técnicas, lo cual representa un 43,4 % de respuestas que evidencian prácticas riesgosas. Esto debilita el control y puede conllevar a pagos indebidos o a la aceptación de bienes y servicios que no cumplen las especificaciones contractuales, afectando directamente la calidad del gasto presupuestal.

En el ítem 20, sobre la aplicación de medidas correctivas ante incumplimientos del proveedor, un 26,7 % señala que “siempre” y un 23,3 % “casi siempre”, lo que refleja prácticas positivas de control en el 50 % de los casos. Sin embargo, un 30 % indica que esto ocurre “nunca” o “casi nunca”, lo que debilita la capacidad de reacción institucional frente a riesgos en la ejecución presupuestal.

Finalmente, en el ítem 21, sobre la coordinación entre el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), el área usuaria y presupuesto, un 36,7 % indica que esto sucede “casi siempre” y un 10 % “siempre”, aunque predomina la percepción de que ocurre “algunas veces” (30%) o “casi nunca” (23,3 %). Esto refleja que la articulación interáreas aún es insuficiente, generando riesgos de descoordinación que afectan la eficacia en la ejecución del gasto

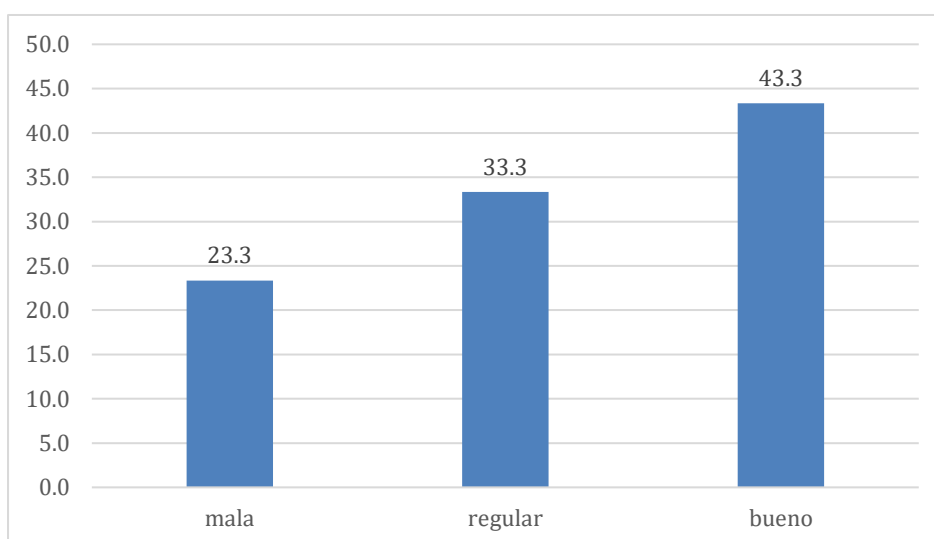
## **Conclusión**

La supervisión interna en la UNJBG muestra un nivel intermedio de efectividad: existen esfuerzos de seguimiento, control y coordinación, pero estos no son consistentes ni permanentes. Los mayores riesgos se concentran en la emisión tardía de informes de control, la débil verificación normativa y técnica, y la entrega de conformidades sin evidencias

suficientes, lo que expone a la institución a riesgos de ineficiencia presupuestal, observaciones de control externo y posibles responsabilidades administrativas. El reto central está en fortalecer los mecanismos de coordinación inter áreas y control documental, asegurando que la supervisión interna se traduzca en un soporte real y oportuno para la ejecución presupuestal eficiente.

#### Figura 4

##### *Dimensión 3: Supervisión interna*



De acuerdo con los resultados obtenidos:

- El 33,3 % califica la supervisión interna como regular, lo que indica que, si bien existen ciertos procedimientos de control, estos no se aplican de manera consistente o efectiva, generando limitaciones en la gestión presupuestal.
- Por otro lado, el 43,3 % percibe que la supervisión interna es buena. Este resultado demuestra que, aunque existen prácticas de control aceptables y en algunos casos efectivas, aún se requiere reforzar la implementación de medidas de fiscalización más rigurosas y sostenidas.

Los datos reflejan que la mayoría de los encuestados (76,6 % entre regular y bueno) perciben que la supervisión interna se encuentra en un nivel intermedio o favorable. Sin embargo, la existencia de un 23,3 % que la califica como mala es una señal de alerta, ya que evidencia la necesidad de fortalecer los mecanismos de monitoreo, seguimiento y control interno para garantizar una adecuada ejecución presupuestal.

#### 4.2.2 *Análisis descriptivo de la variable ejecución presupuestaria y sus dimensiones*

##### a) **Resultados de la variable ejecución presupuestaria.**

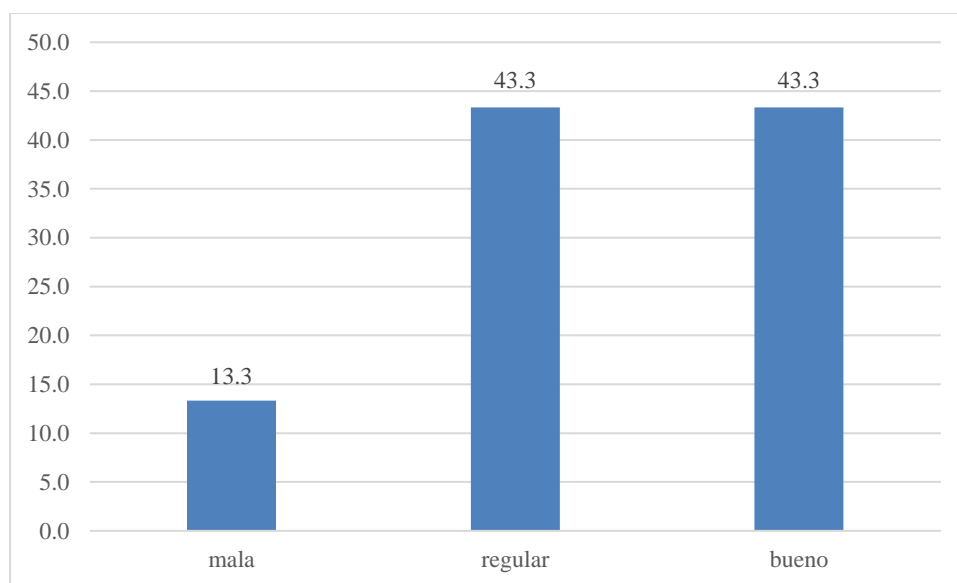
**Tabla 10**

*Variable Ejecución presupuestaria*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	mala	4	13,3	13,3	13,3
	regular	13	43,3	43,3	56,7
	bueno	13	43,3	43,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

**Figura 5**

*Variable ejecución presupuestaria*



La tabla y el gráfico muestran la valoración global de la ejecución presupuestaria.

1. Percepción mala 13,3 %. Un sector minoritario de los encuestados percibe que la ejecución presupuestaria presenta falencias notorias. Esto puede estar relacionado con demoras en los procesos administrativos, registros inconsistentes o deficiencias en la coordinación inter-áreas, lo que ocasiona una ejecución deficiente y riesgos de incumplimiento normativo o de retraso en las metas presupuestales.

2. Percepción regular 43,3 %. Este grupo constituye la proporción más representativa junto con la categoría “bueno”. Su percepción refleja que, aunque se logra cumplir parcialmente con la ejecución presupuestaria, existen limitaciones recurrentes en la oportunidad, transparencia o eficiencia del proceso. La predominancia de este grupo indica que los procedimientos presupuestarios en la universidad se desarrollan con un nivel aceptable, pero todavía insuficiente para garantizar plena efectividad.

3. Percepción buena 43,3 %. Un porcentaje considera que la ejecución presupuestaria se desarrolla de manera adecuada. Esto implica que en muchos casos se cumplen los plazos, la normativa y los objetivos, mostrando avances significativos en la gestión presupuestal. Sin embargo, este grupo no representa una mayoría contundente, lo que evidencia que todavía existen retos pendientes.

**b) Resultados de la dimensión 1: Fase de certificación presupuestaria.**

**Tabla 11**

*Dimensión 1 Fase de certificación presupuestaria*

<b>Ítem</b>	<b>Valores</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
1. La certificación presupuestaria se realiza antes de iniciar cualquier compromiso, cumpliendo lo exigido por el MEF.	Nunca	1	3,3 %
	Casi nunca	5	16,7 %
	Algunas veces	8	26,7 %
	Casi siempre	7	23,3 %
	Siempre	9	30,0 %
	<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100,0 %</b>
2. El monto certificado es suficiente para cubrir la contratación según el requerimiento aprobado.	Nunca	0	0,0 %
	Casi nunca	3	10,0 %
	Algunas veces	11	36,7 %
	Casi siempre	8	26,7 %
	Siempre	8	26,7 %
	<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100,0 %</b>
3. Se inicia el procedimiento de compra sin certificación presupuestaria vigente.	Nunca	2	6,7 %
	Casi nunca	4	13,3 %
	Algunas veces	9	30,0 %
	Casi siempre	7	23,3 %
	Siempre	8	26,7 %
	<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100,0 %</b>
4. La certificación se registra oportunamente en el SIAF-SP.	Nunca	0	0,0 %
	Casi nunca	5	16,7 %
	Algunas veces	11	36,7 %
	Casi siempre	10	33,3 %
	Siempre	4	13,3 %
	<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100,0 %</b>
5. El área de presupuesto comunica al OEC cualquier observación o restricción antes de emitir la certificación.	Nunca	0	0,0 %
	Casi nunca	4	13,3 %
	Algunas veces	13	43,3 %
	Casi siempre	6	20,0 %
	Siempre	7	23,3 %
	<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100,0 %</b>

En el ítem 1, el 30,0% de los encuestados afirma que siempre se realiza la certificación presupuestaria antes de iniciar cualquier compromiso y el 23,3% señala que casi siempre ocurre. Sin embargo, un 26,7 % indica que solo algunas veces se cumple y un 20 % (nunca o casi nunca) manifiesta que no se asegura este requisito. Esto refleja que, aunque existe un cumplimiento mayoritario, aún se presentan riesgos de iniciar compromisos sin contar con la base normativa exigida por el MEF.

En el ítem 2, el 26,7 % asegura que siempre es suficiente y otro 26,7 % que casi siempre lo es. No obstante, el 36,7 % considera que solo algunas veces alcanza y el 10 % casi nunca. Esto muestra deficiencias en la programación presupuestal, lo que puede comprometer la adecuada cobertura de los requerimientos aprobados.

En el ítem 3, un aspecto crítico es que el 26,7 % de los encuestados reconoce que siempre se inician compras sin certificación presupuestaria vigente y el 23,3 % indica que casi siempre ocurre. En conjunto, más del 50 % de respuestas evidencia que este incumplimiento es frecuente, lo que constituye una vulneración directa de la normativa presupuestaria y genera riesgos de ineficiencia, responsabilidades administrativas y posibles observaciones en auditorías.

En el ítem 4, aunque el 33,3 % señala que casi siempre se registra oportunamente y el 13,3% que siempre ocurre, el 36,7% afirma que solo algunas veces y el 16,7 % casi nunca. Este hallazgo refleja deficiencias en la oportunidad del registro, que afectan la transparencia y el control en tiempo real de la ejecución presupuestaria.

Finalmente, en el ítem 5, se demuestra que el 23,3 % indica que siempre se comunica y el 20 % que casi siempre, pero el 43,3 % señala que solo algunas veces y un 13,3 % que casi nunca. Esto muestra debilidad en la articulación entre el área de presupuesto y el órgano

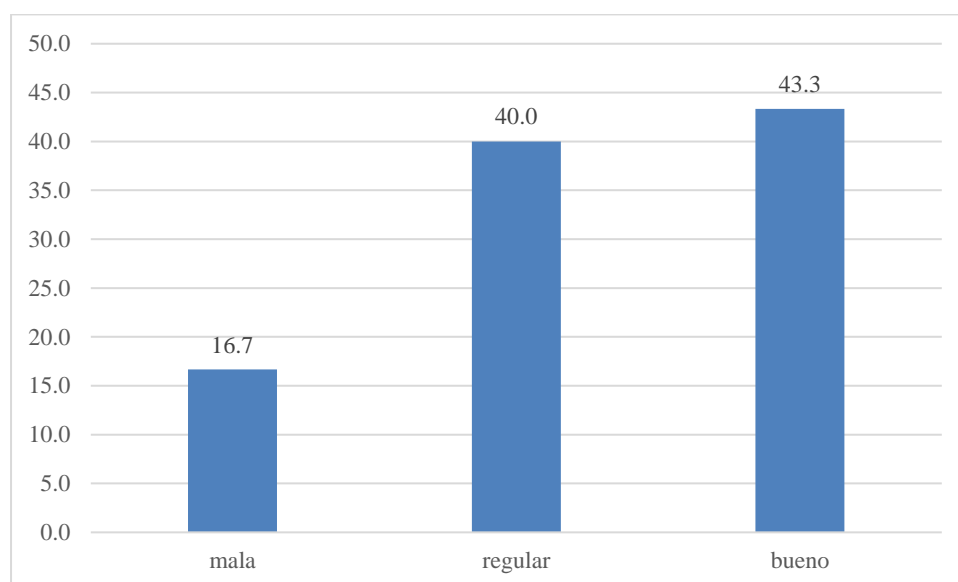
encargado de las contrataciones, lo que podría retrasar procesos y generar decisiones sin suficiente información preventiva.

### **Conclusión**

La ejecución presupuestaria en la entidad muestra un cumplimiento parcial. Aunque existen prácticas adecuadas en cuanto a certificación y suficiencia del presupuesto, persisten problemas serios como el inicio de compras sin certificación vigente y la falta de registro oportuno en el SIAF-SP. Además, la comunicación entre presupuesto y el OEC es deficiente, lo que limita la coordinación interna. Estas falencias representan riesgos para la eficiencia del gasto público y para el cumplimiento normativo, lo que puede derivar en observaciones de control y en una menor transparencia en el manejo de los recursos públicos.

### **Figura 6**

#### *Dimensión 1 Fase de certificación presupuestaria*



De acuerdo con los resultados obtenidos, se observa:

- El 16,7 % percibe la fase de certificación presupuestaria como mala.

- El 40,0 % la califica como *regular*.
- El 43,3 % la considera *buena*.

En conjunto, la mayoría de los participantes (83,3 %) valora la fase de certificación presupuestaria entre regular y buena, mientras que solo una minoría (16,7 %) opina que se desarrolla de manera deficiente.

### c) Resultados de la dimensión 2: Fase de compromiso.

**Tabla 12**

*Dimensión 2: Fase de compromiso*

Ítem	Valores	Frecuencia	Porcentaje
6. El compromiso se registra en el SIAF inmediatamente después de emitida la orden de compra o servicio.	Nunca	1	3,3 %
	Casi nunca	3	10,0 %
	Algunas veces	11	36,7 %
	Casi siempre	10	33,3 %
	Siempre	5	16,7 %
	Total	30	100,0 %
7. El monto comprometido corresponde al valor real de la contratación, sin sobrecostos.	Nunca	2	6,7 %
	Casi nunca	2	6,7 %
	Algunas veces	12	40,0 %
	Casi siempre	8	26,7 %
	Siempre	6	20,0 %
	Total	30	100,0 %
8. Se registran compromisos con datos erróneos que requieren rectificación posterior.	Nunca	2	6,7 %
	Casi nunca	3	10,0 %
	Algunas veces	11	36,7 %
	Casi siempre	9	30,0 %
	Siempre	5	16,7 %
	Total	30	100,0 %
9. El compromiso se efectúa reduciendo el saldo de crédito presupuestario en la cadena de gasto correspondiente.	Nunca	1	3,3 %
	Casi nunca	3	10,0 %
	Algunas veces	10	33,3 %
	Casi siempre	8	26,7 %
	Siempre	8	26,7 %
	Total	30	100,0 %
	Nunca	0	0,0 %

10.El compromiso se formaliza con los documentos establecidos por el MEF (orden de compra, servicio, contrato).	Casi nunca	3	10,0 %
	Algunas veces	14	46,7 %
	Casi siempre	8	26,7 %
	Siempre	5	16,7 %
Total		30	100,0 %

En el ítem 6, el 36,7% de los encuestados indicó que el compromiso se registra “algunas veces” inmediatamente después de emitida la orden de compra o servicio, mientras que el 33,3% señaló “casi siempre”. Esto refleja que, si bien existe un grado de cumplimiento en la oportunidad del registro, todavía hay un porcentaje relevante (13,3 % entre “nunca” y “casi nunca”) que evidencia retrasos. Dichos retrasos pueden afectar la ejecución presupuestal porque generan desfase entre la emisión del compromiso y la disponibilidad presupuestaria en el sistema.

Según el ítem 7, el 40,0 % manifestó que “algunas veces” el monto comprometido corresponde al valor real de la contratación, y un 26,7 % “casi siempre”. Sin embargo, un 13,4 % (sumando “nunca” y “casi nunca”) considera que los montos no siempre reflejan el valor real. Esto implica riesgos de sobrecostos o diferencias que distorsionan la ejecución presupuestal, debilitando la transparencia y eficiencia de los recursos asignados.

Asimismo, el ítem 8 evidencia que un 36,7 % señaló que “algunas veces” los compromisos se registran con datos erróneos que requieren rectificación posterior, mientras que el 30,0 % lo indicó como “casi siempre”. Estos porcentajes altos muestran que los errores en el registro no son casos aislados, sino una práctica recurrente. Esto impacta negativamente en la ejecución presupuestal, pues obliga a realizar correcciones y ajustes que generan retrasos administrativos y posibles riesgos de control.

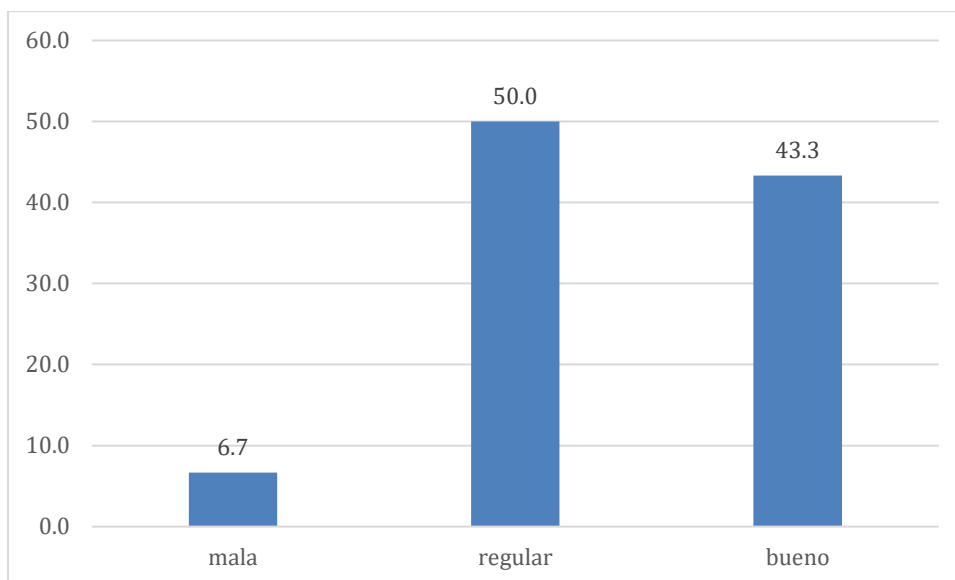
En el Ítem 9, el 33,3 % respondió “algunas veces” y otro 53,4 % lo ubicó entre “casi siempre” y “siempre”. Esto refleja que existe una práctica medianamente consistente de reducir

el saldo presupuestario al momento del compromiso, lo cual es positivo, aunque todavía queda un 13,3% que percibe deficiencias. Si esta práctica no se realiza de manera estricta, se corre el riesgo de comprometer recursos que no cuentan con respaldo presupuestal suficiente.

En el ítem 10 se evidencia que el 46,7 % indicó “algunas veces” y el 26,7% “casi siempre” que el compromiso se formaliza con documentos oficiales como orden de compra, orden de servicio o contrato. Aunque ningún encuestado marcó “nunca”, la alta frecuencia de respuestas en los niveles intermedios refleja que aún no se logra una aplicación uniforme de este requisito formal. La falta de consistencia en la formalización puede derivar en observaciones de control y en una débil trazabilidad documental de los compromisos presupuestales.

### **Conclusión**

Los resultados muestran que la fase de compromiso en la UNJBG presenta avances en cuanto a registro y reducción de saldos presupuestales, pero enfrenta debilidades significativas en el registro oportuno en el SIAF, la precisión de los datos y la formalización documental. Estos aspectos afectan directamente la eficiencia y transparencia de la ejecución presupuestal, ya que un compromiso mal registrado o con sobrecostos puede generar distorsiones en la planificación financiera institucional.

**Figura 7***Dimensión 2: Fase de compromiso*

De acuerdo con los resultados presentados en la tabla, se observa lo siguiente:

- El 6,7 % percibe que la fase de compromiso se desarrolla de manera inadecuada, lo cual refleja que, aunque minoritario, existe un grupo que identifica deficiencias críticas en el cumplimiento de esta etapa presupuestaria.
- El 50,0 % considera que la fase de compromiso se desarrolla de forma “regular”. Esto significa que, si bien se cumplen ciertos procedimientos y requisitos básicos, aún persisten debilidades que afectan la eficiencia de este proceso.
- El 43,3 % percibe que la fase de compromiso se ejecuta de manera adecuada, evidenciando un grupo considerable que reconoce avances positivos en esta dimensión.

## d) Resultados de la dimensión 3: Fase de devengado.

Tabla 13

*Dimensión 3: Fase de devengado*

Ítem	Valores	Frecuencia	Porcentaje
11. El monto devengado coincide con lo efectivamente entregado.	Nunca	2	6,7 %
	Casi nunca	3	10,0 %
	Algunas veces	8	26,7 %
	Casi siempre	13	43,3 %
	Siempre	4	13,3 %
	Total	30	100,0 %
12. Se registra el devengado sin la verificación documental completa.	Nunca	1	3,3 %
	Casi nunca	6	20,0 %
	Algunas veces	7	23,3 %
	Casi siempre	8	26,7 %
	Siempre	8	26,7 %
	Total	30	100,0 %
13. El devengado se efectúa dentro del plazo máximo establecido por la normativa vigente.	Nunca	1	3,3 %
	Casi nunca	2	6,7 %
	Algunas veces	13	43,3 %
	Casi siempre	7	23,3 %
	Siempre	7	23,3 %
	Total	30	100,0 %
14. La documentación de devengado cumple con lo exigido en el SIAF y la directiva correspondiente.	Nunca	0	0,0 %
	Casi nunca	6	20,0 %
	Algunas veces	9	30,0 %
	Casi siempre	8	26,7 %
	Siempre	7	23,3 %
	Total	30	100,0 %

En el ítem 11, se percibe que el 43,3 % indica que casi siempre existe concordancia y un 13,3 % que siempre se cumple, un 26,7 % señala que esto ocurre solo algunas veces, y sumado a un 16,7 % que afirma nunca o casi nunca, se evidencia que en casi la mitad de los casos no hay plena correspondencia. Esta situación genera riesgos de pagos sin sustento real y debilita la eficiencia del gasto público, afectando la rendición de cuentas y la confianza institucional.

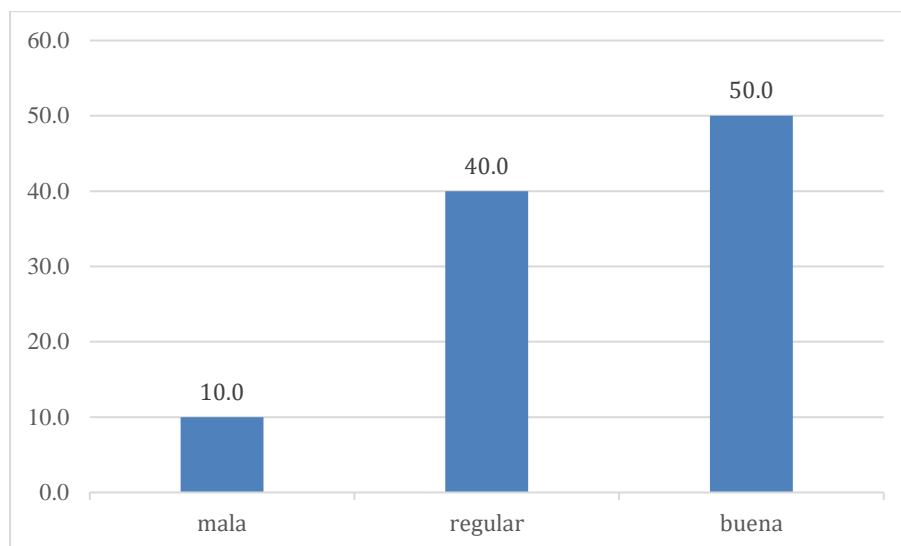
El ítem 12 el 53,4 % de los encuestados admite que el devengado se registra algunas veces, casi siempre o siempre sin contar con toda la documentación requerida, lo cual constituye una debilidad de control interno. Esto refleja prácticas de formalismo aparente donde se cumple con registrar, pero no se asegura la validez de la operación, incrementando la posibilidad de observaciones posteriores por la Contraloría o de responsabilidades administrativas.

El ítem 13, el 23,3 % afirma que *siempre* se cumple con los plazos, la mayoría (43,3 %) reconoce que solo ocurre *algunas veces*. Además, un 10 % sostiene que *nunca* o *casi nunca* se cumple, revelando retrasos significativos. Este incumplimiento atenta contra la disciplina fiscal y puede generar distorsiones en la ejecución presupuestal al final del ejercicio, acumulando obligaciones y afectando la transparencia en la gestión financiera pública.

El ítem 14, el 23,3 % asegura un cumplimiento pleno, un 30 % lo observa algunas veces y un 20 % señala casi nunca. Esto refleja un cumplimiento parcial de las exigencias normativas, mostrando que la gestión documental del devengado no está completamente consolidada y depende de la rigurosidad de cada unidad ejecutora o funcionario responsable.

### **Conclusión**

La fase de devengado presenta deficiencias tanto en la concordancia entre lo devengado y lo entregado, como en el cumplimiento documental y la oportunidad del registro.

**Figura 8***Dimensión 3: Fase de devengado*

Esto indica que la mayoría de los encuestados (50,0 %) considera que la fase de devengado se desarrolla en un nivel bueno, lo que refleja que, en términos generales, los procedimientos para registrar y validar las obligaciones de pago se cumplen de manera adecuada dentro de la universidad.

No obstante, un 40,0 % la califica como regular y un 10,0 % como mala, lo cual evidencia que aún existen limitaciones que afectan el desempeño en esta etapa del gasto público. Estas limitaciones pueden estar relacionadas con retrasos en la entrega de documentación, observaciones en los expedientes administrativos o falta de celeridad en el procesamiento de los devengados.

En conclusión, aunque predomina una percepción positiva respecto al cumplimiento de la fase de devengado, los porcentajes de valoración regular y mala (50 % en conjunto) muestran que todavía se deben implementar acciones de mejora para garantizar mayor oportunidad, transparencia y eficiencia en esta etapa crítica de la ejecución presupuestal.

## e) Resultados de la dimensión 4: Fase de pagado.

Tabla 14

*Dimensión 4: Fase de pagado*

Ítem	Valores	Frecuencia	Porcentaje
15. El pago al proveedor se realiza dentro del plazo contractual y legal establecido.	Nunca	2	6,7 %
	Casi nunca	4	13,3 %
	Algunas veces	9	30,0 %
	Casi siempre	9	30,0 %
	Siempre	6	20,0 %
	Total	30	100,0 %
16. Existen retrasos injustificados en el pago al proveedor.	Nunca	0	0,0 %
	Casi nunca	6	20,0 %
	Algunas veces	11	36,7 %
	Casi siempre	6	20,0 %
	Siempre	7	23,3 %
	Total	30	100,0 %
17. El expediente SIAF para el pago está completo y correctamente foliado.	Nunca	1	3,3 %
	Casi nunca	5	16,7 %
	Algunas veces	9	30,0 %
	Casi siempre	8	26,7 %
	Siempre	7	23,3 %
	Total	30	100,0 %
18. Se aplican penalidades por incumplimientos y se gestionan en los plazos previstos.	Nunca	1	3,3 %
	Casi nunca	6	20,0 %
	Algunas veces	7	23,3 %
	Casi siempre	8	26,7 %
	Siempre	8	26,7 %
	Total	30	100,0 %
19. El pago se realiza por los medios y procedimientos autorizados por el MEF.	Nunca	1	3,3 %
	Casi nunca	3	10,0 %
	Algunas veces	12	40,0 %
	Casi siempre	11	36,7 %
	Siempre	3	10,0 %
	Total	30	100,0 %

En el ítem 15, el 20,0 % de los encuestados señaló que *siempre* se cumple con pagar en los plazos contractuales y legales, mientras que un 30,0 % indicó que esto sucede *casi siempre*. Sin embargo, un 50,0 % restante percibe incumplimientos frecuentes (*nunca, casi nunca o algunas veces*), evidenciando que la mitad de los procesos no aseguran puntualidad en los pagos. Esta situación genera un impacto negativo en la ejecución presupuestal, ya que puede producir reclamos de proveedores, intereses moratorios o incluso afectar la programación financiera institucional.

Ítem 16, el 36,7 % considera que algunas veces se presentan retrasos injustificados, y un 43,3 % adicional los percibe entre casi siempre y siempre. Esto refleja que un 80,0 % identifica problemas en los tiempos de pago, lo que muestra una debilidad significativa en la gestión financiera. Dichos retrasos pueden afectar la imagen de la universidad frente al mercado y la disponibilidad de proveedores para futuras contrataciones, limitando la ejecución presupuestal óptima.

Ítem 17, un 50,0 % indicó que el expediente se encuentra *casi siempre o siempre* correctamente foliado y completo, pero el otro 50,0 % manifestó que esto ocurre de forma irregular o deficiente. La falta de orden documental afecta la trazabilidad del gasto y puede generar observaciones de control interno o de la Contraloría, debilitando la transparencia presupuestal.

Respecto al ítem 18, el 53,4 % percibe que las penalidades a proveedores por incumplimientos se aplican *casi siempre o siempre*, lo cual constituye un aspecto positivo, ya que implica un control activo del cumplimiento contractual. No obstante, un 46,6 % restante señala deficiencias en este proceso, lo que reduce la efectividad de la ejecución presupuestal, pues los incumplimientos sin sanción generan sobrecostos y afectan la disciplina contractual.

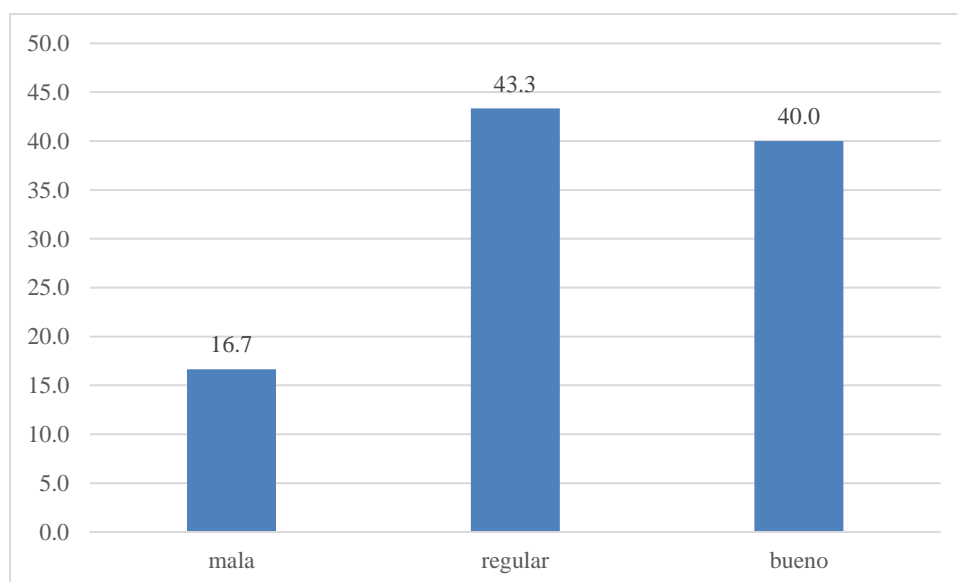
En el ítem 19, un 46,7 % reconoce que *casi siempre* se realizan los pagos por medios autorizados, solo un 10,0 % considera que esto se cumple *siempre*. Un 53,3 % restante percibe deficiencias en el cumplimiento estricto de este requisito, lo que abre riesgos de observaciones administrativas y de incumplimiento normativo frente al MEF.

### **Conclusión:**

La fase de pagado presenta altos niveles de retrasos, deficiencias en el cumplimiento de plazos y problemas en la documentación SIAF, lo que afecta directamente la eficiencia de la ejecución presupuestal.

### **Figura 9**

*Dimensión 4: Fase de pagado*



- 16,7 %: Este grupo indica que aún existen deficiencias en los procedimientos de pago, posiblemente por retrasos administrativos, falta de documentación completa o demoras en la disponibilidad de recursos. Estas limitaciones afectan el cumplimiento oportuno de los compromisos asumidos.

- 43,3 %: Representa al mayor porcentaje de los encuestados. Señala que, aunque la fase de pagado se cumple en parte, persisten inconsistencias en la fluidez del proceso, lo cual genera riesgos de morosidad o retrasos en los cronogramas de ejecución presupuestal. Esta situación sugiere que los mecanismos de control deben fortalecerse para lograr mayor oportunidad en los pagos.
- 40,0 %: Un sector importante de los participantes considera que los pagos se realizan de manera eficiente, dentro de los plazos establecidos y con apego a la normativa. Este grupo evidencia que la universidad cuenta con avances significativos en la gestión del gasto público.

### 4.3 Prueba estadística

#### a. De la variable contrataciones iguales o menores a 8 UIT

Para efectuar la prueba de normalidad, el planteamiento de la hipótesis es:

Ho: Los datos provienen de una distribución normal.

Hi: Los datos no provienen de una distribución normal.

SIG o p-valor > 0,05: Se acepta Ho

SIG o p-valor < 0,05: Se rechaza Ho

**Tabla 15**

*Prueba de normalidad de la variable " Contrataciones iguales o menores a 8 UIT "*

	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Contrataciones iguales o menores a 8 UIT	0,160	30	0,048	0,942	30	0,103

Dado que la muestra es relativamente pequeña ( $n = 30$ ), se considera más apropiado utilizar la prueba Shapiro-Wilk (muestras menores a 50). En la tabla: el estadístico fue 0,942, con significancia (Sig.) = 0,103. Por tanto, la variable contrataciones iguales o menores a 8 UIT presenta una distribución normal, lo que justifica el uso de pruebas paramétricas (como la correlación de Pearson).

### **b. De la variable ejecución presupuestaria**

Para efectuar la prueba de normalidad, el planteamiento de la hipótesis es:

Ho: Los datos provienen de una distribución normal.

Hi: Los datos no provienen de una distribución normal.

SIG o p-valor  $> 0,05$ : Se acepta Ho.

SIG o p-valor  $< 0,05$ : Se rechaza Ho.

**Tabla 16**

*Prueba de normalidad de la variable ejecución presupuestaria*

	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Ejecución presupuestaria	0,143	30	0,122	0,952	30	0,189

En este caso, Shapiro-Wilk ( $p = 0,189$ ), los valores son mayores a 0,05; por lo cual, se acepta la hipótesis nula. Esto indica que los datos de la variable ejecución presupuestaria se distribuyen de manera normal. Por tanto, se concluye que la variable ejecución presupuestaria presenta una distribución normal, lo que justifica el uso de pruebas paramétricas (como la correlación de Pearson).

#### 4.4 Contratación de resultados

##### 4.4.1 Contratación de la hipótesis general

**Tabla 17**

*Correlación entre las contrataciones igual es o menores a 8UIT y la Ejecución presupuestaria*

		Contrataciones iguales o menores a 8 UIT	
			Ejecución presupuestaria
Contrataciones iguales o menores a 8 UIT	Correlación de Pearson	1	0,966**
	Sig. (bilateral)		0,000
	N	30	30
Ejecución presupuestaria	Correlación de Pearson	0,966**	1
	Sig. (bilateral)	0,000	
	N	30	30

\*\* . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

El análisis estadístico evidencia que existe una correlación de Pearson de 0,966 entre las contrataciones iguales o menores a 8 UIT y la ejecución presupuestaria de la UNJBG en 2024. Este valor está muy cercano a 1, lo cual indica una relación positiva y altamente fuerte: cuando aumentan las contrataciones de menor cuantía, también tiende a incrementarse la ejecución presupuestaria de manera proporcional.

El nivel de significancia (Sig. bilateral = 0,000) confirma que esta relación no es producto del azar, sino que es estadísticamente significativa al 1 %. Con ello, se sustenta que el comportamiento de las contrataciones menores a 8 UIT se relaciona directamente en la capacidad de la universidad para cumplir con la programación y el uso eficiente de los recursos públicos.

Estos resultados permiten deducir que la eficiencia en la gestión de contrataciones menores es un mecanismo clave para dinamizar la ejecución presupuestaria, ya que estas operaciones, por su menor complejidad normativa y procedimental, facilitan la adquisición ágil de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de la institución.

#### 4.4.2 Contrastación de la hipótesis específica 1

**Tabla 18**

*Correlación entre el requerimiento técnico y la ejecución presupuestaria*

		Requerimientos técnicos	Ejecución presupuestal
Requerimientos técnicos	Correlación de Pearson	1	0,909**
	Sig. (bilateral)		0,000
	N	30	30
Ejecución presupuestal	Correlación de Pearson	0,909**	1
	Sig. (bilateral)	0,000	
	N	30	30

\*\* . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

El análisis de correlación de Pearson muestra un coeficiente de 0,909 entre los requerimientos técnicos y la ejecución presupuestal, con un nivel de significancia de 0,000 ( $p < 0,01$ ). Esto indica una correlación positiva y muy fuerte, lo que significa que, en la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann (UNJBG), una adecuada y oportuna formulación de los requerimientos técnicos en los procesos de contratación de bienes y servicios menores o iguales a 8 UIT se asocia directamente con una mejor ejecución del presupuesto institucional.

Mientras más claros, completos y coherentes sean los requerimientos técnicos, mayor será la capacidad de la universidad para comprometer, devengar y ejecutar eficientemente los recursos asignados. Esta relación demuestra que las deficiencias en la elaboración de

requerimientos técnicos podrían generar retrasos en la aprobación de contratos, observaciones en los procesos de compra o incluso la necesidad de reformular documentos, lo cual impacta negativamente en la ejecución presupuestal anual.

#### 4.4.3 *Contrastación de la hipótesis específica 2*

**Tabla 19**

*Correlación entre la interacción con el mercado y la ejecución presupuestaria*

		Interacción con el mercado	Ejecución presupuestal
Interacción con el mercado	Correlación de Pearson	1	0,945**
	Sig. (bilateral)		0,000
	N	30	30
Ejecución presupuestal	Correlación de Pearson	0,945**	1
	Sig. (bilateral)	0,000	
	N	30	30

\*\* . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

El análisis de correlación muestra que la dimensión Interacción con el mercado presenta una correlación muy fuerte y positiva con la variable ejecución presupuestal en su fase de compromiso, con un coeficiente de Pearson de 0,945 y un nivel de significancia de 0,000. Esto indica que, a medida que mejora la interacción con el mercado –es decir, cuando los procesos de comunicación, difusión de requerimientos y recepción de ofertas se realizan de manera clara, transparente y competitiva–, se genera un impacto altamente favorable en la fase de compromiso del gasto público.

Esta relación significa que cuando la Universidad logra articular de manera efectiva su demanda con los proveedores del mercado, se facilita el cierre oportuno de contratos y la formalización de compromisos presupuestales. Esto no solo acelera la ejecución, sino que

también disminuye los riesgos de retrasos administrativos, lo cual repercute directamente en la eficiencia del uso de los recursos públicos.

Asimismo, el nivel de significancia ( $p < 0,01$ ) confirma que este resultado no es producto del azar, sino que existe evidencia estadística robusta para afirmar que la interacción con el mercado es un factor clave en la ejecución presupuestal. Desde una perspectiva de gestión pública, este hallazgo subraya la importancia de fortalecer los mecanismos de convocatoria, transparencia y trato con proveedores, dado que su correcta implementación asegura que los recursos comprometidos se utilicen con oportunidad y en concordancia con los objetivos institucionales.

#### 4.4.4 Contrastación de la hipótesis específica 3

**Tabla 20**

*Correlación entre la supervisión interna y la ejecución presupuestaria*

		Supervisión Interna	Ejecución presupuestal
Supervisión Interna	Correlación de Pearson	1	0,938**
	Sig. (bilateral)		0,000
	N	30	30
Ejecución presupuestal	Correlación de Pearson	0,938**	1
	Sig. (bilateral)	0,000	
	N	30	30

\*\* . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

El coeficiente de correlación de Pearson obtenido es 0,938, con un nivel de significancia bilateral de 0,000, lo que indica una relación positiva, fuerte y altamente significativa entre la supervisión interna y la ejecución presupuestal.

Esto significa que, a medida que la supervisión interna se fortalece en las entidades públicas, existe una tendencia muy marcada a que la ejecución presupuestal mejore. En otras

palabras, cuando los procesos de control, monitoreo y fiscalización interna son más rigurosos y efectivos, se logra una mayor eficiencia y cumplimiento en la ejecución del presupuesto asignado.

#### **4.5 Discusión de resultados**

La presente investigación tuvo como objetivo general Determinar la relación entre las contrataciones iguales o menores a 8 UIT y la ejecución presupuestal de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Tacna - 2024.

Los resultados estadísticos obtenidos muestran que el coeficiente de correlación de Pearson es de 0,966, lo cual refleja una relación positiva y muy fuerte entre las dos variables. Asimismo, el valor de significancia bilateral (Sig. = 0,000) es menor al nivel de significancia 0,05, confirmando que la relación encontrada es estadísticamente significativa. Por tanto, se puede concluir que las contrataciones menores o iguales a 8 UIT se relaciona directamente en la eficiencia de la ejecución presupuestal en la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann.

En cuanto al primer objetivo específico, se determinó la relación entre los requerimientos técnicos y la ejecución presupuestal, obteniéndose un coeficiente de correlación de 0,909. Esto significa que la adecuada formulación de especificaciones técnicas, términos de referencia y documentos de soporte se relaciona en el cumplimiento de la ejecución presupuestarias. Este hallazgo coincide con lo reportado por Najarro Anaya (2022), quien encontró que una formulación precisa de los requerimientos y órdenes de compra contribuye significativamente a la ejecución presupuestaria en gobiernos locales.

Respecto al segundo objetivo específico, orientado a determinar la relación entre la interacción con el mercado y la ejecución presupuestal, el coeficiente de correlación hallado fue de 0,945, igualmente con significancia estadística. Esto demuestra que procesos como la

indagación de mercado, la recepción de cotizaciones y la determinación de valores referenciales permiten una mejor planificación del gasto y evitan retrasos administrativos. Estos resultados son consistentes con lo encontrado por Narváez Rendón (2024) en Ecuador, quien evidenció que la contratación pública impacta significativamente en la ejecución presupuestaria, recomendando fortalecer la transparencia y la coordinación interinstitucional.

Con relación al tercer objetivo específico, se determinó la relación entre la supervisión interna y la ejecución presupuestal, con un coeficiente de correlación de 0,938. Este resultado evidencia que un adecuado control interno, el seguimiento de las contrataciones y la verificación de la conformidad de bienes y servicios son aspectos clave para asegurar la correcta ejecución del presupuesto institucional. Este hallazgo se asemeja a lo señalado por Catari (2023), quien concluyó que el seguimiento oportuno de los procesos de adquisición es uno de los factores que más incide en la eficiencia presupuestal.

En la comparación con los antecedentes internacionales, como el de Chocho Sumba (2022), en Ecuador, se observa coincidencia en que las debilidades en la planificación y el control de contrataciones generan retrasos que afectan directamente la ejecución presupuestaria. De igual manera, el estudio de Cayra Jove (2022), en Puno, respalda la necesidad de fortalecer la coordinación entre áreas usuarias, abastecimiento y presupuesto para mejorar la eficiencia del gasto público.

En conclusión, los resultados de la presente investigación demuestran que las contrataciones menores o iguales a 8 UIT constituyen un factor determinante para la adecuada ejecución presupuestal en la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann. Los hallazgos no solo confirman la hipótesis general y las específicas planteadas, sino que además se alinean con la evidencia empírica previa tanto nacional como internacional, reafirmando la importancia

de mejorar la planificación, la interacción con el mercado y el control interno como ejes clave para optimizar la gestión de recursos públicos.

## CONCLUSIONES

1. Existe una relación positiva, fuerte y estadísticamente significativa entre las contrataciones iguales o menores a 8 UIT y la ejecución presupuestal de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Tacna - 2024. El coeficiente de correlación de Pearson obtenido es 0,966 con un valor de significancia  $p = 0,000$ , menor al nivel de significancia de 0,05. Esto permite concluir, con un nivel de confianza del 95 %, que las contrataciones de menor cuantía se relacionan directamente en la eficiencia y cumplimiento de la ejecución presupuestal de la institución.
2. Los requerimientos técnicos presentan una correlación positiva y fuerte con la ejecución presupuestal, con un coeficiente de 0,909 y un valor  $p = 0,000$ , lo que indica significancia estadística. Esto significa que la claridad, precisión y oportunidad en la formulación de los requerimientos técnicos favorecen una mejor ejecución presupuestal; mientras que las deficiencias en este aspecto ocasionan retrasos, observaciones o reformulaciones que afectan negativamente el gasto público.
3. La dimensión interacción con el mercado tiene una correlación de 0,945 con la ejecución presupuestal y un valor  $p = 0,000$ , confirmando una relación fuerte, positiva y altamente significativa. Esto demuestra que cuando la universidad logra articular adecuadamente su demanda con el mercado, garantizando transparencia, difusión clara de requerimientos y recepción competitiva de ofertas, se facilita el compromiso presupuestal oportuno, mejorando la eficiencia en el uso de los recursos públicos.
4. La supervisión interna evidencia una correlación de 0,938 con la ejecución presupuestal y un valor  $p = 0,000$ , confirmando una relación fuerte, positiva y estadísticamente significativa. Esto indica que el fortalecimiento de los mecanismos de control, seguimiento y fiscalización interna contribuye directamente a una mayor eficiencia y

cumplimiento en la ejecución presupuestal, reduciendo riesgos de incumplimientos, retrasos o deficiencias en el gasto institucional.

## RECOMENDACIONES

1. Fortalecer y optimizar este tipo de procesos de adquisición, dado que constituyen un factor decisivo en el cumplimiento del gasto público. La universidad debe elaborar un plan institucional de compras menores que priorice la estandarización de los trámites, reduzca la duplicidad de procedimientos y asegure una mayor coordinación entre el área de presupuesto y el Órgano Encargado de Contrataciones (OEC). De esta manera, podrá aprovechar la simplicidad de estas adquisiciones para dinamizar la ejecución presupuestal, garantizando al mismo tiempo transparencia y eficiencia en el uso de los recursos asignados.
2. Los resultados evidencian que la claridad y precisión en los requerimientos técnicos influyen de manera significativa en la ejecución presupuestal ( $r = 0,909$ ;  $p = 0,000$ ). En consecuencia, se recomienda implementar un programa de fortalecimiento de capacidades técnicas para el personal encargado de formular estos documentos, priorizando la elaboración de términos de referencia y especificaciones técnicas completas, coherentes y alineadas con la normativa vigente. Asimismo, es conveniente establecer un comité de revisión previa que valide los requerimientos antes de iniciar los procesos de contratación, reduciendo el riesgo de observaciones, reformulaciones o retrasos. Con ello, se asegurará que los recursos públicos se ejecuten en el tiempo previsto y con eficiencia.
3. Al evidenciarse una correlación muy fuerte entre la interacción con el mercado y la ejecución presupuestal ( $r = 0,945$ ;  $p = 0,000$ ), se recomienda que la universidad fortalezca los mecanismos de comunicación y vinculación con los proveedores. Para ello, debe ampliarse la difusión de los procesos de contratación mediante medios digitales y plataformas oficiales, garantizando la participación de un mayor número de

postores y promoviendo la competencia. Además, sería pertinente implementar espacios de interacción previa, como talleres informativos o mesas técnicas, que permitan al mercado comprender los requerimientos institucionales de manera anticipada. De esta forma, se logrará mejorar la transparencia, reducir retrasos en la fase de compromiso y asegurar un mayor aprovechamiento de los recursos financieros.

4. Finalmente, dado que se encontró una relación fuerte y significativa entre la supervisión interna y la ejecución presupuestal ( $r = 0,938$ ;  $p = 0,000$ ), se recomienda fortalecer los mecanismos de control y fiscalización interna en todas las etapas del proceso de contratación. Es necesario establecer un calendario riguroso de seguimiento, acompañado de informes periódicos de control interno que permitan detectar y corregir a tiempo posibles deficiencias o incumplimientos. Asimismo, se sugiere que la supervisión no solo se limite a la verificación documental, sino que también incluya la evaluación cualitativa de los bienes y servicios adquiridos, con el fin de garantizar la correspondencia entre lo contratado y lo entregado. Con estas acciones, la UNJBG podrá asegurar un mejor cumplimiento de su ejecución presupuestal, reduciendo riesgos de ineficiencia y fortaleciendo la transparencia en el manejo de los recursos públicos.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Araujo del Aguila, J. C. (2023). *Contrataciones iguales o inferiores a 8 UIT y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas*. Universidad Continental. <https://repositorio.continental.edu.pe/handle/20.500.12394/13207>
- Arua Cueva, R. S. (2025). *Análisis de la gestión de adquisiciones menores o iguales a 8 UIT de la Municipalidad Provincial de Tacna, periodo 2024*. Universidad José Carlos Mariátegui. <https://repositorio.ujcm.edu.pe/handle/20.500.12819/3754>
- Catari Gómez, K. N. (2023). *La gestión de contrataciones y adquisiciones y su relación con la ejecución presupuestal de la Red de Salud Tacna, año 2021*. Repositorio Institucional - UPT. <http://repositorio.upt.edu.pe/handle/20.500.12969/2848>
- Cayra Jove, F. (2022). *Las contrataciones públicas y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Provincial de Sandia, Puno, 2021*. Repositorio Institucional - UCV. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/105534>
- Chocho Sumba, L. V. (2022). *Análisis a los procesos de contratación pública y su incidencia en la ejecución presupuestaria del Hospital General Macas en el año 2021*. <http://dspace.esPOCH.edu.ec/handle/123456789/18503>
- Contraloría General de la Republica. (2023). *Análisis de la contratación pública en el Perú (2018-2022): Una mirada desde el control gubernamental*. [https://aulavirtualcfc.pge.gob.pe/pluginfile.php/46852/mod\\_resource/content/6/5.%20%282023%29%20An%C3%A1lisis%20de%20la%20Contrataci%C3%B3n%20P%C3%BAblica%20en%20el%20Per%C3%BA%202018-2022%20-%20Contralor%C3%ADa.pdf](https://aulavirtualcfc.pge.gob.pe/pluginfile.php/46852/mod_resource/content/6/5.%20%282023%29%20An%C3%A1lisis%20de%20la%20Contrataci%C3%B3n%20P%C3%BAblica%20en%20el%20Per%C3%BA%202018-2022%20-%20Contralor%C3%ADa.pdf)

- Dirección General de Abastecimiento. (2022). *Guía para la Contratación de Bienes y Servicios Menores o iguales a 8 UIT*. <https://www.gob.pe/institucion/mef/informes-publicaciones/2721267-guia-para-la-contratacion-de-bienes-y-servicios-menores-o-iguales-a-8-uit>
- Hernández Sampieri, R., Fernández, C. y Baptista, M. del P. (2014). *Metodología de la investigación* (6ta ed.). McGRAW-HILL. <https://www.esup.edu.pe/wp-content/uploads/2020/12/2.%20Hernandez,%20Fernandez%20y%20Baptista-Methodolog%C3%ADa%20Investigacion%20Cientifica%206ta%20ed.pdf>
- Meneses, J. (2016). *El cuestionario*. <https://femrecerca.cat/meneses/publication/cuestionario/>
- Ministerio de Economía y Finanzas del Perú. (2022). *Guía para las contrataciones de bienes y servicios por montos iguales o inferiores a 8 UIT*. <https://www.gob.pe/institucion/mef/informes-publicaciones/4557340-guia-para-las-contrataciones-de-bienes-y-servicios-por-montos-iguales-o-inferiores-a-8-uit>
- Najarro Anaya, D. A. (2022). *Contrataciones menores y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Pichari, Cusco, 2021*.
- Narváez Rendón, T. I. (2024). *La Contratación Pública y su impacto en la Ejecución Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Vinces. 2022* [masterThesis, BABAHOYO: UTB, 2024]. <http://dspace.utb.edu.ec/handle/49000/15644>
- OCDE. (2016). *Preventing corruption in public procurement*. OECD Publishing. [https://baselgovernance.org/sites/default/files/2020-03/oecd\\_preventing\\_corruption\\_in\\_public\\_procurement\\_2016.pdf](https://baselgovernance.org/sites/default/files/2020-03/oecd_preventing_corruption_in_public_procurement_2016.pdf)

Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE. (2022). *Memoria Institucional del OSCE - 2022*. <https://www.gob.pe/institucion/oece/informes-publicaciones/4989134-memoria-institucional-del-osce-2022>

Paniagua Loza, C. M. (2020). Las contrataciones públicas y su influencia en la ejecución presupuestal del gobierno regional de Moquegua, periodo 2017 – 2020. *Universidad Privada de Tacna*. <http://repositorio.upt.edu.pe/handle/20.500.12969/1687>

## **ANEXOS**

**Anexo 1: Matriz de consistencia**

<b>PROBLEMA</b>	<b>OBJETIVOS</b>	<b>HIPÓTESIS</b>	<b>VARIABLE</b>	<b>DIMENSIONES</b>	<b>TÉCNICAS</b>
<b>General</b>	<b>General</b>	<b>General</b>			
¿Qué relación existe entre las contrataciones iguales o menores a 8 UIT y la ejecución presupuestal de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Tacna - 2024?	Determinar la relación entre las contrataciones iguales o menores a 8 UIT y la ejecución presupuestal de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Tacna - 2024.	Existe una relación significativa entre las contrataciones iguales o menores a 8 UIT y la ejecución presupuestal de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Tacna - 2024.	Contrataciones iguales o menores a 8 UIT	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Requerimientos técnicos</li> <li>- Interacción con el mercado</li> <li>- Supervisión Interna</li> </ul>	<p><b>TIPO DE INVESTIGACIÓN</b> Básica</p> <p><b>NIVEL DE INVESTIGACIÓN</b> Relacional</p> <p><b>DISEÑO DE INVESTIGACIÓN</b> No experimental de corte transversal</p> <p><b>TÉCNICA</b> Encuesta</p> <p><b>INSTRUMENTO</b> Cuestionario</p> <p><b>POBLACIÓN</b> 30 personas</p>
<b>Específicos</b>	<b>Específicos</b>	<b>Específicos</b>			
<p>1. ¿Qué relación existe entre los requerimientos técnicos y la ejecución presupuestal de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Tacna - 2024?</p> <p>2. ¿Qué relación existe entre la interacción con el mercado y la ejecución presupuestal de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Tacna - 2024?</p> <p>3. ¿Qué relación existe entre la supervisión interna y la ejecución presupuestal de la</p>	<p>1. Determinar la relación entre los requerimientos técnicos y la ejecución presupuestal de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Tacna - 2024.</p> <p>2. Determinar la relación entre la interacción con el mercado y la ejecución presupuestal de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Tacna - 2024.</p> <p>3. Determinar la relación entre la supervisión interna y la ejecución presupuestal de la Universidad Nacional</p>	<p>1. Existe una relación significativa entre los requerimientos técnicos y la ejecución presupuestal de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Tacna - 2024.</p> <p>2. Existe una relación significativa entre la interacción con el mercado y la ejecución presupuestal de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Tacna 2024.</p> <p>3. Existe una relación significativa entre la supervisión interna y</p>	Ejecución presupuestal	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fase de certificación presupuestaria</li> <li>- Fase de compromiso</li> <li>- Fase de devengado</li> <li>- Fase de pagado</li> </ul>	

Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Tacna - 2024?	Jorge Basadre Grohmann, Tacna - 2024.	la ejecución presupuestal de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Tacna - 2024.			
--	---------------------------------------	--	--	--	--

## Anexo 2: Cuestionario

### CUESTIONARIO

#### Estimado colaborador:

El presente instrumento tiene como finalidad recopilar información sobre los factores asociados a las contrataciones iguales o menores a 8 UIT y la ejecución presupuestal. Se presenta una serie de afirmaciones que debe leer detenidamente y responder según su experiencia, utilizando la escala indicada. No existen respuestas buenas o malas; su sinceridad es fundamental para obtener resultados confiables.

#### Escala de respuesta:

- 1 = Nunca
- 2 = Casi nunca
- 3 = Algunas veces
- 4 = Casi siempre
- 5 = Siempre

Gracias

N <sup>o</sup>	ÍTEM	Nunca (1)	Casi nunca (2)	Algun as veces (3)	Casi siemp re (4)	Siemp re (5)
<b>V1: Contrataciones iguales o menores a 8 UIT</b>						
Requerimientos técnicos (RT)						
1	Las especificaciones técnicas cumplen con lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.					
2	Los Términos de Referencia incluyen objetivos, resultados esperados, condiciones de ejecución y plazos, conforme a lo exigido por el OSCE.					
3	Los plazos para la elaboración de requerimientos se cumplen, evitando retrasos que afecten el cronograma de contratación.					
4	El requerimiento se formula considerando la calidad y características mínimas del bien o servicio, garantizando su funcionalidad.					
5	Se omiten aspectos técnicos relevantes en el requerimiento, generando modificaciones posteriores.					
6	Cuando corresponde, se solicita apoyo técnico especializado, conforme a lo señalado por la DGA del MEF.					

N°	ÍTEM	Nunca (1)	Casi nunca (2)	Algun as veces (3)	Casi siemp re (4)	Siemp re (5)
7	La documentación de soporte del requerimiento está completa y en orden, según las exigencias del Sistema Nacional de Abastecimiento (SNA).					
<b>Interacción con el mercado (IM)</b>						
8	La difusión del requerimiento permite recoger información suficiente para precisar las condiciones técnicas.					
9	La indagación de mercado se realiza según el procedimiento establecido por el OSCE.					
10	Se reciben al menos tres cotizaciones válidas, asegurando la competencia y comparabilidad de precios.					
11	La comparación de ofertas se basa en criterios técnicos y económicos objetivos, documentados en el expediente.					
12	Se selecciona al proveedor sin contar con el sustento técnico que respalde la decisión					
13	Se documenta el proceso de indagación de mercado en el SIGA, conforme a lo establecido por el MEF.					
14	El valor referencial se determina considerando precios vigentes y condiciones reales de mercado.					
<b>Supervisión interna (SI)</b>						
15	Existe seguimiento continuo a cada etapa de la contratación, desde la elaboración del requerimiento hasta el pago.					
16	Los informes de control interno se emiten oportunamente y se archivan en el expediente					
17	Se verifica el cumplimiento de la normativa vigente en todas las fases del proceso.					
18	La conformidad de bienes y servicios incluye la verificación de calidad, cantidad y condiciones contractuales.					
19	Se otorga conformidad sin contar con evidencias documentales o pruebas técnicas necesaria.					
20	Se aplican medidas correctivas cuando se detectan incumplimientos del proveedor.					
21	El OEC coordina con el área usuaria y presupuesto para garantizar la correcta ejecución contractual.					

## CUESTIONARIO

### Estimado colaborador:

El presente instrumento tiene como finalidad recopilar información sobre los factores asociados a las contrataciones iguales o menores a 8 UIT y la ejecución presupuestal. Se presenta una serie de afirmaciones que debe leer detenidamente y responder según su experiencia, utilizando la escala indicada. No existen respuestas buenas o malas; su sinceridad es fundamental para obtener resultados confiables.

### Escala de respuesta:

- 1 = Nunca
- 2 = Casi nunca
- 3 = Algunas veces
- 4 = Casi siempre
- 5 = Siempre

Gracias

N. o	ÍTEM	Nunca (1)	Casi nunca (2)	Algun as veces (3)	Casi siemp re (4)	Siemp re (5)
<b>V2: Ejecución presupuestal (EP)</b>						
Certificación presupuestaria (CE)						
1	La certificación presupuestaria se realiza antes de iniciar cualquier compromiso, cumpliendo lo exigido por el MEF.					
2	El monto certificado es suficiente para cubrir la contratación según el requerimiento aprobado.					
3	Se inicia el procedimiento de compra sin certificación presupuestaria vigente.					
4	La certificación se registra oportunamente en el SIAF-SP.					
5	El área de presupuesto comunica al OEC cualquier observación o restricción antes de emitir la certificación.					
Compromiso (CO)						
6	El compromiso se registra en el SIAF inmediatamente después de emitida la orden de compra o servicio.					
7	El monto comprometido corresponde al valor real de la contratación, sin sobrecostos.					

N <sup>o</sup>	ÍTEM	Nunca (1)	Casi nunca (2)	Algun as veces (3)	Casi siemp re (4)	Siemp re (5)
8	Se registran compromisos con datos erróneos que requieren rectificación posterior.					
9	El compromiso se efectúa reduciendo el saldo de crédito presupuestario en la cadena de gasto correspondiente.					
10	El compromiso se formaliza con los documentos establecidos por el MEF (orden de compra, servicio, contrato).					
Devengado (DE)						
11	El monto devengado coincide con lo efectivamente entregado.					
12	Se registra el devengado sin la verificación documental completa.					
13	El devengado se efectúa dentro del plazo máximo establecido por la normativa vigente.					
14	La documentación de devengado cumple con lo exigido en el SIAF y la directiva correspondiente.					
Pagado (PA)						
15	El pago al proveedor se realiza dentro del plazo contractual y legal establecido.					
16	Existen retrasos injustificados en el pago al proveedor.					
17	El expediente SIAF para el pago está completo y correctamente foliado.					
18	Se aplican penalidades por incumplimientos y se gestionan en los plazos previstos.					
19	El pago se realiza por los medios y procedimientos autorizados por el MEF.					

### Anexo 3. Baremos

a. Baremos de la variable contrataciones igual es o menores a 8 UIT

**Agrupación visual**

Lista de variables exploradas: **V1**

Nombre:  Etiqueta:

Variable actual:  Variable agrupada:

Mínimo:  Valores no perdidos Máximo:

Introduzca puntos de corte de los intervalos o pulse en Crear puntos de corte para generar los intervalos automáticamente. Por ejemplo, un valor de 10 define un intervalo que comienza encima del intervalo previo y finaliza en 10.

Rejilla:

	Valor	Etiqueta
1	53,0	mala
2	77,0	regular
3		SUPERIOR bueno
4		

Límites superiores  
 Incluidos (<=)  
 Excluidos (<)

Crear puntos de corte...  
 Crear etiquetas  
 Invertir escala

Casos explorados:   
 Valores perdidos:

Copiar intervalos

Aceptar Pegar Restablecer Cancelar Ayuda

b. Baremos de la variable ejecución presupuestaria

**Agrupación visual**

Lista de variables exploradas: **V2**

Nombre:  Etiqueta:

Variable actual:  Variable agrupada:

Mínimo:  Valores no perdidos Máximo:

Introduzca puntos de corte de los intervalos o pulse en Crear puntos de corte para generar los intervalos automáticamente. Por ejemplo, un valor de 10 define un intervalo que comienza encima del intervalo previo y finaliza en 10.

Rejilla:

	Valor	Etiqueta
1	48,7	mala
2	71,3	regular
3		SUPERIOR bueno
4		

Límites superiores  
 Incluidos (<=)  
 Excluidos (<)

Crear puntos de corte...  
 Crear etiquetas  
 Invertir escala

Casos explorados:   
 Valores perdidos:

Copiar intervalos

Aceptar Pegar Restablecer Cancelar Ayuda

## Anexo 4. Base de datos-SPSS

data Olenkasss.sav [Conjunto\_de\_datos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Edición Ver Datos Transformar Analizar Marketing directo Gráficos Utilidades Ventana Ayuda

Visible: 58 de 58 variables

	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	C10	C11	C12	C13	C14	C15
1	2	1	1	2	3	2	2	3	2	3	2	1	2	3	3
2	3	5	4	4	5	5	5	5	5	4	5	4	3	5	5
3	4	3	2	4	3	3	3	2	4	3	5	4	3	3	3
4	3	2	3	1	1	2	2	3	1	3	4	2	2	2	1
5	4	3	2	3	4	1	3	2	3	3	4	3	3	3	3
6	5	4	5	5	4	4	5	5	5	5	4	5	5	4	5
7	2	1	2	1	1	1	1	2	2	1	2	1	1	1	1
8	3	3	3	3	4	4	3	3	1	3	2	3	3	3	3
9	4	4	5	4	5	5	4	4	4	4	4	5	5	5	4
10	3	2	2	2	2	3	2	2	2	2	3	1	3	2	3
11	3	3	3	2	3	3	3	1	2	3	4	3	2	2	3
12	3	3	3	4	3	4	3	4	4	2	2	4	3	2	3
13	3	3	4	4	3	5	4	5	4	5	5	4	3	5	5
14	3	4	4	4	3	3	3	4	3	2	3	4	3	3	2
15	3	3	2	2	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	4
16	3	3	3	3	4	3	3	2	2	2	3	2	4	2	2
17	5	3	5	2	3	5	5	5	4	5	5	5	5	4	5
18	5	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5
19	4	5	4	5	4	4	5	3	5	4	4	2	3	5	4
20	4	5	5	4	3	4	4	4	2	5	4	4	3	3	4
21	4	3	3	4	4	4	4	5	4	5	4	5	3	3	5
22	5	5	5	5	4	4	5	3	4	4	4	3	5	5	5
23	2	2	2	3	3	3	3	2	3	3	2	3	3	3	2

Vista de datos Vista de variables

data Olenkasss.sav [Conjunto\_de\_datos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Edición Ver Datos Transformar Analizar Marketing directo Gráficos Utilidades Ventana Ayuda

Visible: 58 de 58 variables

	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	C10	C11	C12	C13	C14	C15
10	3	2	2	2	2	3	2	2	2	2	3	1	3	2	3
11	3	3	3	2	3	3	3	1	2	3	4	3	2	2	3
12	3	3	3	4	3	4	3	4	4	2	2	4	3	2	3
13	3	3	4	4	3	5	4	5	4	5	5	4	3	5	5
14	3	4	4	4	3	3	3	4	3	2	3	4	3	3	2
15	3	3	2	2	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	4
16	3	3	3	3	4	3	3	2	2	2	3	2	4	2	2
17	5	3	5	2	3	5	5	5	4	5	5	5	5	4	5
18	5	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5
19	4	5	4	5	4	4	5	3	5	4	4	2	3	5	4
20	4	5	5	4	3	4	4	4	2	5	4	4	3	3	4
21	4	3	3	4	4	4	4	5	4	5	4	5	3	3	5
22	5	5	5	5	4	4	5	3	4	4	4	3	5	5	5
23	2	2	2	3	3	3	3	2	3	3	2	3	3	3	2
24	4	3	5	4	5	4	4	3	4	4	4	4	5	5	3
25	3	4	3	2	2	3	2	1	2	3	2	3	1	1	2
26	2	4	3	4	3	3	3	2	3	4	4	2	3	3	3
27	4	4	5	4	3	3	5	4	3	4	4	3	4	5	5
28	1	3	1	3	2	2	2	3	2	4	1	2	2	2	3
29	3	3	3	4	4	3	3	2	3	3	3	5	3	3	2
30	3	4	2	2	4	3	2	2	2	2	3	3	2	3	2
31															
32															

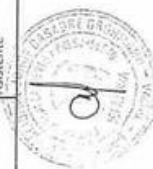
Vista de datos Vista de variables

## Anexo 5. Población de estudio

(03) Número correlativo	(04) Denominación del órgano o unidad orgánica	(05) Denominación del Cargo estructural	(06) Clasificación	(07) Cantidad de posiciones ocupadas	(08) Cantidad de posiciones previstas	(09) Total de posiciones	(10) Cantidad de posiciones de confianza (EC / DSLDR)	(11) Contrato Sujeto a Modalidad	(12) Procedencia del cargo
101	OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL	Especialista Administrativo	SP-ES		1	1			Incorporado supuesto 4
102	OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL	Especialista Administrativo	SP-ES		1	1			Incorporado supuesto 4
103	OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL	Especialista Administrativo	SP-ES		1	1			Incorporado supuesto 4
104	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	Director(a) General de Administración	EC		1	1	1		Incorporado supuesto 4
105	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	Secretaría de la Dirección General de Administración	SP-AP		1	1			Incorporado supuesto 4
106	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	Secretaría	SP-AP	1		1			Incorporado supuesto 4
107	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	Asesor(a)	SP-ES		1	1			Incorporado supuesto 4
108	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	Asistente Administrativo	SP-ES		1	1			Incorporado supuesto 4
109	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	Inspector(a) de Obras	SP-ES		1	1			Incorporado supuesto 4
110	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	Secretaría	SP-AP		1	1			Incorporado supuesto 4
111	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	Especialista Administrativo	SP-ES		1	1			Incorporado supuesto 4
112	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	Especialista Administrativo	SP-ES		1	1			Incorporado supuesto 4
113	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	Jefe(a) de la Unidad de Recursos Humanos	SP-OS		1	1			Incorporado supuesto 4
114	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	Secretaría	SP-AP		1	1			Incorporado supuesto 4
115	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	Especialista en Derecho	SP-ES	1		1			Incorporado supuesto 4
116	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	Coordinador(a) de Gestión del Empleo	SP-ES		1	1			Incorporado supuesto 4
117	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	Especialista en Sistemas PAD	SP-ES	1		1			Incorporado supuesto 4
118	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	Auxiliar	SP-AP	1		1			Incorporado supuesto 4
119	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	Técnico	SP-AP	1		1			Incorporado supuesto 4
120	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	Especialista Administrativo	SP-ES	1		1			Incorporado supuesto 4
121	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	Especialista Administrativo	SP-ES		1	1			Incorporado supuesto 4



(03) Número correlativo	(04) Denominación del órgano o unidad orgánica	(05) Denominación del Cargo estructural	(06) Clasificación	(07) Cantidad de posiciones ocupadas	(08) Cantidad de posiciones previstas	(09) Total de posiciones	(10) Cantidad de posiciones de confianza (EC / DSLDR)	(11) Contrato Sujeto a Modalidad	(12) Procedencia del cargo
38	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	Asesor(a)	SP-ES		1	1			Incorporado supuesto 4
39	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	Asistente Administrativo	SP-ES		1	1			Incorporado supuesto 4
40	DEFENSORÍA UNIVERSITARIA	Defensor(a) Universitaria	EC		1	1	1		Incorporado supuesto 4
41	DEFENSORÍA UNIVERSITARIA	Asistente Administrativo	SP-ES		1	1			Incorporado supuesto 4
42	DEFENSORÍA UNIVERSITARIA	Especialista en Derecho	SP-ES		1	1			Incorporado supuesto 4
43	DEFENSORÍA UNIVERSITARIA	Auxiliar de Oficina	SP-AP	1		1			Incorporado supuesto 4
44	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	Jefe(a) del Órgano de Control Institucional	SP-DS		1	1			Incorporado supuesto 4
45	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	Secretaría	SP-AP	1		1			Incorporado supuesto 4
46	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	Mecanógrafa	SP-AP	1		1			Incorporado supuesto 4
47	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	Mecanógrafa	SP-AP	1		1			Incorporado supuesto 4
48	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	Técnico	SP-AP	1		1			Incorporado supuesto 4
49	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	Auditor(a)	SP-ES	1		1			Incorporado supuesto 4
50	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	Jefe(a) de la Oficina de Asesoría Jurídica	EC		1	1	1		Incorporado supuesto 4
51	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	Secretaría	SP-AP	1		1			Incorporado supuesto 4
52	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	Especialista en Derecho	SP-ES		1	1			Incorporado supuesto 4
53	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	Especialista en Derecho	SP-ES		1	1			Incorporado supuesto 4
54	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	Especialista en Derecho	SP-ES		1	1			Incorporado supuesto 4
55	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	Asistente Administrativo	SP-ES		1	1			Incorporado supuesto 4
56	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	Jefe(a) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	EC		1	1	1		Incorporado supuesto 4
57	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	Secretaría de Oficina	SP-AP	1		1			Incorporado supuesto 4
58	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	Asistente	SP-ES	1		1			Incorporado supuesto 4



(03) Número correlativo	(04) Denominación del órgano o unidad orgánica	(05) Denominación del Cargo estructural	(06) Clasificación	(07) Cantidad de posiciones ocupadas	(08) Cantidad de posiciones previstas	(09) Total de posiciones	(10) Cantidad de posiciones de confianza (EC / DSLDR)	(11) Contrato Sujeto a Modalidad	(12) Procedencia del cargo
59	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	Especialista Administrativo	SP-ES		1	1			Incorporado supuesto 4
60	UNIDAD PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN	Jefe(a) de la Unidad de Planeamiento y Modernización	SP-DS		1	1			Incorporado supuesto 4
61	UNIDAD PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN	Apoyo Secretarial	SP-AP	1		1			Incorporado supuesto 4
62	UNIDAD PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN	Secretaría V	SP-AP	1		1			Incorporado supuesto 4
63	UNIDAD PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN	Programador de Sistemas PAD	SP-ES	1		1			Incorporado supuesto 4
64	UNIDAD PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN	Especialista Administrativo	SP-ES	1		1			Incorporado supuesto 4
65	UNIDAD PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN	Técnico en Planificación	SP-AP	1		1			Incorporado supuesto 4
66	UNIDAD PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN	Especialista Administrativo	SP-ES	1		1			Incorporado supuesto 4
67	UNIDAD DE PRESUPUESTO	Jefe(a) de la Unidad de Presupuesto	SP-DS		1	1			Incorporado supuesto 4
68	UNIDAD DE PRESUPUESTO	Mecanógrafa	SP-AP	1		1			Incorporado supuesto 4
69	UNIDAD DE PRESUPUESTO	Técnico	SP-AP	1		1			Incorporado supuesto 4
70	UNIDAD DE PRESUPUESTO	Especialista Administrativo	SP-ES	1		1			Incorporado supuesto 4
71	UNIDAD DE PRESUPUESTO	Especialista Administrativo	SP-ES		1	1			Incorporado supuesto 4
72	UNIDAD DE PRESUPUESTO	Especialista en Sistemas PAD	SP-ES	1		1			Incorporado supuesto 4
73	UNIDAD DE PRESUPUESTO	Planificador	SP-ES	1		1			Incorporado supuesto 4
74	UNIDAD DE PRESUPUESTO	Especialista en Presupuesto Sistema MEF	SP-ES	1		1			Incorporado supuesto 4
75	UNIDAD FORMULADORA	Jefe(a) de la Unidad Formuladora	SP-DS		1	1			Incorporado supuesto 4
76	UNIDAD FORMULADORA	Técnico Administrativo	SP-AP	1		1			Incorporado supuesto 4
77	UNIDAD FORMULADORA	Especialista Administrativo	SP-ES		1	1			Incorporado supuesto 4
78	UNIDAD FORMULADORA	Especialista Administrativo	SP-ES	1		1			Incorporado supuesto 4
79	OFICINA DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES	Jefe(a) de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales	SP-DS		1	1			Incorporado supuesto 4



(03) Número correlativo	(04) Denominación del órgano o unidad orgánica	(05) Denominación del Cargo estructural	(06) Clasificación	(07) Cantidad de posiciones ocupadas	(08) Cantidad de posiciones previstas	(09) Total de posiciones	(10) Cantidad de posiciones de confianza (EC / DSI/DR)	(11) Contrato Sujeto a Modalidad	(12) Procedencia del cargo
122	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	Especialista Administrativo	SP-ES		1	1			incorporado supuesto 4
123	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	Coordinador(a) de Gestión de la Compensación	SP-ES		1	1			incorporado supuesto 4
124	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	Técnico Administrativo	SP-AP	1		1			incorporado supuesto 4
125	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	Especialista Administrativo	SP-ES	1		1			incorporado supuesto 4
126	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	Técnico en Sistema PAD	SP-AP	1		1			incorporado supuesto 4
127	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	Especialista Administrativo	SP-ES		1	1			incorporado supuesto 4
128	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	Técnico en Remuneraciones	SP-AP	1		1			incorporado supuesto 4
129	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	Especialista en Derecho	SP-ES		1	1			incorporado supuesto 4
130	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	Jefe(a) de la Unidad de Abastecimiento	SP-DS		1	1			incorporado supuesto 4
131	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	Secretaría	SP-AP		1	1			incorporado supuesto 4
132	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	Especialista Administrativo	SP-ES		1	1			incorporado supuesto 4
133	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	Técnico Administrativo	SP-AP	1		1			incorporado supuesto 4
134	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	Auxiliar	SP-AP	1		1			incorporado supuesto 4
135	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	Coordinador(a) de Patrimonio	SP-ES		1	1			incorporado supuesto 4
136	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	Secretaría I	SP-AP	1		1			incorporado supuesto 4
137	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	Técnico en Patrimonio	SP-AP	1		1			incorporado supuesto 4
138	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	Asistente Administrativo	SP-ES		1	1			incorporado supuesto 4
139	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	Especialista Administrativo	SP-ES		1	1			incorporado supuesto 4
140	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	Especialista Administrativo	SP-ES		1	1			incorporado supuesto 4
141	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	Coordinador(a) de Almacén	SP-ES		1	1			incorporado supuesto 4
142	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	Secretaría	SP-AP	1		1			incorporado supuesto 4



(03) Número correlativo	(04) Denominación del órgano o unidad orgánica	(05) Denominación del Cargo estructural	(06) Clasificación	(07) Cantidad de posiciones ocupadas	(08) Cantidad de posiciones previstas	(09) Total de posiciones	(10) Cantidad de posiciones de confianza (EC / DSLDR)	(11) Contrato Sujeto a Modalidad	(12) Procedencia del cargo
143	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	Auxiliar de Contabilidad	SP-AP	1		1			Incorporado supuesto 4
144	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	Técnico Administrativo	SP-AP	1		1			Incorporado supuesto 4
145	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	Técnico en Almacén	SP-AP	1		1			Incorporado supuesto 4
146	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	Almacenero	SP-AP	1		1			Incorporado supuesto 4
147	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	Coordinador(a) de Gestión de Adquisiciones	SP-ES		1	1			Incorporado supuesto 4
148	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	Secretaría de Dirección	SP-AP	1		1			Incorporado supuesto 4
149	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	Técnico Administrativo	SP-AP	1		1			Incorporado supuesto 4
150	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	Asistente Administrativo	SP-ES		1	1			Incorporado supuesto 4
151	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	Especialista Administrativo	SP-ES		1	1			Incorporado supuesto 4
152	UNIDAD DE CONTABILIDAD	Jefe(a) de la Unidad de Contabilidad	SP-DS		1	1			Incorporado supuesto 4
153	UNIDAD DE CONTABILIDAD	Secretaría	SP-AP		1	1			Incorporado supuesto 4
154	UNIDAD DE CONTABILIDAD	Técnico en Contabilidad	SP-AP	1		1			Incorporado supuesto 4
155	UNIDAD DE CONTABILIDAD	Técnico	SP-AP	1		1			Incorporado supuesto 4
156	UNIDAD DE CONTABILIDAD	Especialista en Contabilidad	SP-ES	1		1			Incorporado supuesto 4
157	UNIDAD DE CONTABILIDAD	Especialista en Contabilidad	SP-ES		1	1			Incorporado supuesto 4
158	UNIDAD DE CONTABILIDAD	Especialista en Contabilidad	SP-ES		1	1			Incorporado supuesto 4
159	UNIDAD DE CONTABILIDAD	Asistente Administrativo	SP-ES		1	1			Incorporado supuesto 4
160	UNIDAD DE TESORERÍA	Jefe(a) de la Unidad de Tesorería	SP-DS		1	1			Incorporado supuesto 4
161	UNIDAD DE TESORERÍA	Secretaría I	SP-AP	1		1			Incorporado supuesto 4
162	UNIDAD DE TESORERÍA	Cajero(a) Pagador	SP-ES		1	1			Incorporado supuesto 4
163	UNIDAD DE TESORERÍA	Cajero(a)	SP-ES	1		1			Incorporado supuesto 4

